

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 29 de Diciembre de 2020

Número: 118

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE  
HUAJICORI, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A RESULTADOS PARA LA  
MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO I  
Disposiciones Generales**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El municipio de Huajicori con base a la facultad conferida por la Constitución General de la República en su artículo 115 fracción IV, inciso c) párrafo cuarto y quinto; del artículo 115 inciso c) párrafo tercero de la particular del Estado de Nayarit; del artículo 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en la ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos, en atención a los servicios que demanda la ciudadanía, para el año correspondiente al 2021, ha estructurado el siguiente Presupuesto de Egresos.

**CAPÍTULO II  
De las diversas Clasificaciones del Presupuesto de Egresos 2021**

**Artículo 2.** El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2021 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$ 125'112,005.17 (Ciento Veinticinco Millones ciento doce mil cinco pesos 17/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

La parte correspondiente a los ingresos del Organismo Operador de Agua Potable, por la cantidad de \$643,487.81 (Seiscientos cuarenta y tres Mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 81/100 M.N.) queda distribuida de conformidad a la aprobación de su presupuesto de egresos.

**Artículo 3.** El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, y por objeto del gasto conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos en sus anexos respectivos.

**Artículo 4.** Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la referencia que establece el orden siguiente: Servicios Personales, Ayudas, Subsidios, Transferencias y Programas; Materiales y Suministros; Deuda Pública; Servicios Generales; Obras Públicas; y, Bienes Muebles e Inmuebles.

**Artículo 5.** El presente presupuesto establece las disposiciones aplicables a la programación, presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el control y la evaluación del gasto público municipal, a fin de racionalizar y optimizar los recursos financieros, humanos y materiales del municipio.

**Artículo 6.** Las disposiciones contenidas en este presupuesto, serán de aplicación y observancia general y obligatoria en el municipio, por lo que los actos y decisiones que se deriven de su cumplimiento serán extensivos a todos los ámbitos del gobierno y la administración municipal.

**Artículo 7.** La Tesorería Municipal es la única dependencia facultada para interpretar las disposiciones en la esfera del ejercicio y control del presupuesto de egresos del municipio de Huajicori, Nayarit.

**Artículo 8.** La instrumentación y aplicación que emanen del presente presupuesto, estarán a cargo de la Tesorería Municipal, mediante acuerdos, circulares, manuales de normas y procedimientos, instructivos y otros medios, que hará del conocimiento de los titulares de las dependencias municipales.

**Artículo 9.** La Tesorería Municipal, para la orientación y coordinación de las acciones respecto al gasto público de las dependencias municipales deberá:

- I. Asesorar a las dependencias municipales en materia de programación presupuestación, ejercicio y control del presupuesto de egresos.
- II. Definir los centros de costos para aplicación presupuestal, en congruencia con la estructura de organización aprobada.
- III. Vigilar que las dependencias municipales cumplan con lo dispuesto en el presente reglamento y con las políticas, normas y lineamientos que establezca el Ejecutivo Municipal y la Comisión de Hacienda.
- IV. Captar, analizar, integrar y en su caso validar, la información que proporcionen las dependencias municipales en los documentos en que les fuere solicitada, y
- V. Cumplir y hacer cumplir los demás lineamientos que establezca el presente presupuesto.

**Artículo 10.** Los titulares de las dependencias municipales serán corresponsables del ejercicio y control del supuesto de egresos de su área, en forma conjunta con la Tesorería Municipal.

**Artículo 11.** Para los efectos del artículo anterior, las dependencias municipales deberán:

- I. Conducir sus actividades en forma programada para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal y en estricto apego al techo financiero y calendario de gasto autorizados.
- II. Aplicar todas las disposiciones contenidas en el presente presupuesto, así como todas aquellas que dicte el Ejecutivo Municipal, la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda.
- III. Observar estrictamente el manual de procedimientos para el ejercicio control de presupuesto de Egresos del municipio, así como las políticas, normas y lineamientos que del mismo se deriven.

- IV. Establecer los mecanismos internos para llevar registros del ejercicio presupuestal y dictar las medidas necesarias para garantizar su adecuado control.
- V. Conciliar sus registros de ejercicio presupuestal con los de la Tesorería Municipal.
- VI. Participar en los trabajos de la Comisión de Hacienda Municipal, conforme al reglamento de la misma.
- VII. Proporcionar todos los datos e informes que para efectos presupuestales le sean requeridos por la Tesorería Municipal; y
- VIII. Abstenerse de realizar adquisiciones directas, así como celebrar compromisos y solicitar el trámite de pago para documentos que no cuenten con disponibilidad ni registró presupuestal.

**Artículo 12.** A fin de que la Tesorería cuente con un control efectivo sobre los ingresos y egresos del ejercicio fiscal, se impone la obligación de manejar los fondos del erario municipal por conducto de instituciones de crédito debidamente registradas en el Sistema Bancario Nacional.

### **CAPÍTULO III**

#### **De las entidades y organismos autónomos.**

**Artículo 13.** Las dependencias, entidades, los organismos públicos descentralizados y desconcentrados municipales se sujetarán a los objetivos y prioridades del sistema de planeación municipal en los términos de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y del marco normativo que las leyes les confieren.

**Artículo 14.** Las entidades y organismos (SMDIF, OROMAPAS e IMPLAN) deberán informar a la Tesorería de su estructura de ingreso por rubro global, diferenciando ingresos propios, aportaciones estatales y otros. Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico, utilizando para su presentación un formato detallado que tome como referencia el tomo de analítico de partidas que integra el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021, donde se especifican todas y cada una de las partidas de gasto propuestas a ejercer.

La información a que se refiere el párrafo anterior se integrará en anexos y deberá ser remitida a la Tesorería a más tardar el 31 de marzo de 2021, los cuales serán publicados en la Gaceta Municipal.

La Tesorería vigilará el cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

**Artículo 15.** Los organismos públicos descentralizados municipales, deberán presentar estados de contabilidad mensual y un balance general anual, al Tesorero Municipal, el cual los revisará y remitirá consolidadamente, a efecto de que dichos estados y balance sean auditados por la Contraloría Interna y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

**TÍTULO II**  
**De la Programación, Ejercicio y Control del Presupuesto**

**Capítulo I**  
**De la Programación del Presupuesto**

**Artículo 16.** La programación, presupuestación del gasto público municipal comprende:

- I. Las acciones que deberán realizar las dependencias municipales para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, líneas de acción, programas, estrategias y metas derivadas del plan de desarrollo municipal; y
- II. Las previsiones de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como los pagos de pasivo o deuda pública que se requieran para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, estimados para el desarrollo de las acciones señaladas en la fracción anterior.

**Artículo 17.** La programación, presupuestación del gasto público se realizará con base en:

- I. Las políticas y directrices del plan de desarrollo del Estado de Nayarit y del plan de desarrollo municipal, además todos los ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia.
- II. La evaluación de las realizaciones físicas y actividades financieras del ejercicio anterior.
- III. Las políticas del gasto público que determinen el ejecutivo municipal, la tesorería municipal y la comisión de hacienda municipal y,
- IV. El programa financiero general que elabore la tesorería municipal.

**Artículo 18.** El Comité Municipal de Adquisiciones será la dependencia ejecutora del programa anual de adquisiciones, así como de los casos de excepción a que se refiere el artículo anterior.

**Capítulo II**  
**Del Ejercicio del Presupuesto**

**Sección I**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 19.** El ejercicio del Gasto Público municipal se efectuará con base en los calendarios financieros, de adquisición y de metas los que serán elaborados por las dependencias municipales y requerirán autorización de la Tesorería Municipal.

**Artículo 20.** Para la elaboración de los calendarios financieros, de adquisiciones y de metas, las dependencias municipales deberán observar lo siguiente:

- I. Los calendarios serán anuales con base mensual y deberán compatibilizar las estimaciones de avance de metas con los requerimientos periódicos de recursos financieros necesarios para alcanzarlas.

- II. Los calendarios financieros contemplarán las necesidades de pago, en función de los compromisos a contraer. Por tal efecto se deberá tomar en cuenta la diferencia entre las fechas de celebración de los compromisos y las de realización de los pagos; y
- III. Los lineamientos que para tal efecto expida la Tesorería Municipal.

**Artículo 21.** Para la autorización de los calendarios financieros de adquisiciones y de metas, la Tesorería Municipal podrá solicitar a las dependencias municipales la información adicional que considere necesaria.

**Artículo 22.** La Tesorería Municipal elaborará los calendarios financieros, de adquisiciones y de metas, de aquellas dependencias municipales que no lo envíen en el plazo señalado en la Ley Municipal, a los que deberán ajustarse en la ejecución de sus presupuestos.

**Artículo 23.** Solo se podrán otorgar anticipos con cargos al presupuesto de egresos, en los siguientes casos:

- I. Por concepto de obras y servicios a realizar mediante contratos, previa autorización de estos;
- II. Los demás que, en su caso, establezcan otros ordenamientos y los que autorice expresamente el Ejecutivo y la Tesorería Municipal. Los interesados reintegrarán en todo caso las cantidades anticipadas que no hubieren devengado o erogado;
- III. Por concepto de viáticos; se expedirá oficio de comisión indicando personal asignado, actividad a realizar, autoridad y dependencia a visitar, días que comprende la comisión, pernoctando o no, vehículo de traslado y demás datos que se establezcan en el documento oficial. Tratándose de comisiones en el interior del municipio se cubrirá un importe de \$300.00 y hasta \$400.00 pesos por persona diarios, (no incluye a la base sindical), sin comprobación que reúna requisitos fiscales, bastando un recibo interno de la tesorería municipal. Tratándose de comisiones a la sierra del mismo municipio, se cubrirá el importe de \$600.00 a \$1,000.00 pesos por persona diarios, (no incluye a la base sindical), sin comprobación que reúna requisitos fiscales, bastando un recibo interno de la tesorería municipal.
- IV. Por concepto de Gastos a comprobar; deberá existir oficio de comisión autorizado por la Tesorería; y, estos deberán ser bajo comprobación fiscal y fuera del municipio.

En los casos en que derivado de sus funciones la Presidenta Municipal se encuentre en la necesidad de llevar acabo gastos por concepto de viáticos relacionados con su investidura dentro o fuera del Municipio y/o con los conceptos establecidos en las fracciones III y IV del presente artículo, su comprobación será suficiente con recibo expedido por la Tesorería, sin necesidad de anexar para su comprobación, documentación que reúna los requisitos fiscales.

## **Sección II De los Servicios Personales**

**Artículo 24.** Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas anexo al presente presupuesto.

**Artículo 25.** El pago de Servicios Personales se hará por quincenas vencidas y para el pago inicial se requerirá la presentación del nombramiento que acredite su función y lugar de adscripción del trabajador conforme a la partida presupuestal respectiva.

**Artículo 26.** Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza y de elección popular para el ejercicio fiscal del 2021, de conformidad con la reforma al artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración de la Presidenta Municipal. Dichas remuneraciones se integrarán con los elementos y topes máximos que se describen el anexo correspondiente.

Los pagos que se efectúen a Regidores, Síndico y Presidenta Municipal con cargo a la partida presupuestal denominada Gastos de Representación, no forman parte de su sueldo, ya que son asignaciones que se otorgan a Servidores Públicos Electos Constitucionalmente, para retribuir los gastos realizados en actividades propias de sus funciones y su comprobación será suficiente con el recibo oficial interno de pago que genera la Tesorería municipal, el cual invariablemente deberá contar con la firma autógrafa de quien recibe.

**Artículo 27.** Las remuneraciones de los servidores públicos de base sindical, se sujetarán a los tabuladores suscritos por las partes y contenidos en el convenio laboral vigente.

Las compensaciones y las gratificaciones, se pagarán por los servicios especiales que preste al trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo, las cuales no se considerarán regularizables para efectos de los incrementos que se apliquen a otras prestaciones.

La Presidenta Municipal y el titular de la Tesorería Municipal, serán los responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente durante los procesos de revisión de los convenios laborales o de las revisiones de salario anuales para el personal sindicalizado con base en la expectativa de ingresos y las disponibilidades presupuestales. En todo caso, el proyecto de convenio deberá ser ratificado por el Cabildo, previo a su entrada en vigor.

El número de plazas autorizadas para trabajadores sindicalizados de base según nivel salarial, será de 68 (sesenta y ocho) y se describe en el anexo correspondiente de este presupuesto.

**Artículo 28.** El ejercicio del gasto público por concepto de servicios personales comprenderá:

- I. El establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramientos y asignación de remuneraciones, contratos de eventuales, contratos de honorarios, contratos de confianza y los documentos que tengan este carácter; y
- II. Los pagos de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y de seguridad social.
- III. Los pagos derivados del convenio colectivo laboral.

**Artículo 29.** Para la contratación o nombramiento del personal a que se refiere el artículo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ajustarse estrictamente al número de plazas o empleados consignados en sus presupuestos aprobados;
- II. Apegarse a las necesidades de personal que requiera el desarrollo de sus programas;
- III. Que la correspondiente asignación de remuneraciones se sujete en su caso a los catálogos, tabuladores, cuotas y tarifas que expida la Tesorería; y
- IV. Llevar un registro de su personal con base en el nombramiento, filiación y normas que dicte la Tesorería por conducto de la Jefatura de Recursos Humanos.

**Artículo 30.** Solo se autoriza la contratación de trabajadores con carácter de eventual siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- A.- Que haya partida presupuestal suficiente para cubrir las erogaciones.
- B.- Que dichos contratos no rebasen el periodo de 90 días.

**Artículo 31.** Los trabajadores de base disfrutarán de dos periodos de vacaciones; de acuerdo con su antigüedad de manera anual, mismo que será programado por LA TESORERIA.

**Artículo 32.** La prima vacacional se cubrirá al personal de base conforme al acuerdo establecido en convenio vigente entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato y solo tendrán derecho a ella quienes tengan un mínimo de seis meses de antigüedad laborados ininterrumpidamente.

**Artículo 33.** Los trabajadores de confianza con contrato permanente gozarán como mínimo de un periodo de vacaciones igual al que se señala en el artículo 76 de la Ley Federal de Trabajo.

**Artículo 34.** La prima vacacional de los trabajadores que señala el artículo anterior se sujetará a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.

**Artículo 35.** El aguinaldo será de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo; mismo que se cubrirá en dos periodos, haciéndose acreedor a esta prestación quien tenga como mínimo ciento ochenta días de servicio ininterrumpido, en su parte proporcional.

**Artículo 36.** Los sobresueldos, las compensaciones y gratificaciones se dividirán en dos apartados, el apartado primero consistirá en gratificaciones y/o compensaciones fijas quincenales mediando para ello, autorización escrita asignada por el Presidente Municipal y el apartado segundo consistirá en gratificaciones y/o compensaciones extraordinarias asignadas por la Presidenta a criterio expreso en función del desempeño, la productividad, la eficacia y la eficiencia de los servidores públicos; por lo que las fijas formarán parte del sueldo, como lo señala el Art. 84 de la Ley Federal del Trabajo.

Las percepciones extraordinarias que se lleguen a otorgar no forman parte del salario de quienes las reciben; por lo tanto no se consideraran para efectos del cálculo del aguinaldo y demás ingresos que tengan como base el salario.

El pago de las compensaciones ordinarias y extraordinarias se realizará de conformidad a las capacidades económicas del municipio; y se realizarán previa autorización del Presidente Municipal.

**Artículo 37.** Los préstamos a trabajadores de base y demás servidores públicos quedaran bajo responsabilidad de la Tesorería Municipal bajo previa autorización de la C. Presidenta Municipal, cumpliendo los requisitos siguientes:

a.- No tener préstamos vigentes.

b.- Que se garantice el pago en hasta 12 quincenas como máximo, sin sobrepasar al 31 de diciembre del año en que fue otorgado el préstamo personal.

c.- Que se firme un documento cobrable y en caso; se autorice a la Tesorería realizar los descuentos de manera directa del pago quincenal de las remuneraciones que por el pago de servicios personales reciba quien solicite el préstamo.

Los préstamos deberán garantizarse contra las remuneraciones que reciba el trabajador.

La cantidad de préstamos, no debe afectar la liquidez del Ayuntamiento por lo que el Tesorero mantendrá informada a la C. Presidenta Municipal sobre la capacidad financiera que se tenga.

**Artículo 38.** Para que sea procedente el pago por defunción será indispensable que el trabajador al momento de fallecer no se haya encontrado disfrutando de licencia sin goce de sueldo superior a tres meses, excepto cuando se trate de licencia por enfermedad.

### Sección III

#### De los Materiales, Suministros y Servicios Generales

**Artículo 39.** Para el ejercicio del gasto público por concepto de adquisiciones, servicios generales y obras, las dependencias municipales propondrán los compromisos correspondientes mediante solicitud a la Tesorería que justifique dicha adquisición.

**Artículo 40.** Las dependencias municipales remitirán a la Tesorería Municipal copia de los contratos o convenios que se proponen celebrar, para dictaminar la suficiencia presupuestal y abrir el registro respectivo, previamente validados por el departamento de Asuntos Jurídicos.

**Artículo 41.** El pago de gastos por Materiales, Suministros y Servicios Generales, se procurará realizar durante los primeros 15 días de cada mes, debiendo comprobarse con:

- a.- Documento o solicitud de requisición original del servicio, elaborada por el jefe de la Dependencia;
- b.- En su caso, con la orden de compra emitida por el Tesorero Municipal o por presidente(a) Municipal;
- c.- Con el documento que ampara la relación de bienes o servicios proporcionados por el proveedor, (factura electrónica CFDI.);
- d.- Que el documento señalado en el punto anterior, lleve la firma y sello de la persona que recibió de conformidad los bienes o servicios;

**Artículo 42.** Todo pago que se haga deberá estar debidamente comprobado recabando para el efecto las CFDI., que reúnan los requisitos fiscales, contenidas en el Código Fiscal de la Federación y las leyes que aplique al caso, a excepción de lo especificado en eventos especiales por fiestas tradicionales y/o culturales publicado en Gaceta Municipal.

**Artículo 43.** Todo reembolso de gastos menores deberá ser remitido a la Tesorería Municipal por conducto de solicitante recabando nombre y firma de quien realizó el gasto, la justificación por la cual se realizó la erogación y el formato (orden de pago) debidamente autorizado por la Presidenta Municipal.

En dichos casos las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos no debe ser mayor a \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, mismos que se podrán cubrir a través de los fondos fijos asignados por la Tesorería Municipal ya sea con pago en efectivo, mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial o en su caso con los estados de cuenta que expiden los bancos en los términos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria "SAT", una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras menores operativas.

**Artículo 44.** Tratándose de adquisición de artículos inventariables que deban de pasar a formar parte del patrimonio municipal se estará a lo siguiente:

- a) La factura original será firmada por el titular de la dependencia beneficiada con el bien y turnarla al Departamento de Control de Bienes Patrimoniales para su registro y control.
- b) Los bienes considerados como Activos Fijos deberán ser entregados al funcionario o empleado municipal, mediante el resguardo correspondiente cuyo control estará a cargo del Departamento de Control de Bienes Patrimoniales.
- c) La copia certificada de la factura junto con copia del resguardo se turnará al Síndico para su inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura original.

**Artículo 45.** En todos los pagos que realice la Tesorería Municipal, necesariamente deberá contar con la documentación reúna los requisitos de legalidad y justificación.

**Artículo 46.** Las adquisiciones de materiales, bienes, servicios y demás contenidas en este presupuesto, deberán apegarse a lo señalado en la Ley de Adquisiciones y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit y las demás leyes que apliquen al caso.

#### **Sección IV De los Subsidios y Pagos Diversos**

**Artículo 47.** El subsidio autorizado al organismo descentralizado DIF Municipal, será destinado para el pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Ayudas, Subsidios y Programas.

**Artículo 48.** El subsidio autorizado al organismo descentralizado IMPLAN Municipal, será destinado para el pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Programas.

**Artículo 49.** El subsidio autorizado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio, será destinado para el pago de Servicios Personales, Energía Eléctrica, procurando dar prioridad a la inversión en infraestructura hidráulica y saneamiento.

**Artículo 50.** Los beneficiarios de subsidios, aportaciones o transferencias, otorgados con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, deberán rendir cuenta detallada de la aplicación de los fondos relativos al Ayuntamiento, así como la información y justificación correspondientes en la forma y plazos de ley.

**Artículo 51.** Los beneficiarios que reciban apoyos económicos y/o en especie (personas o agrupaciones) con cargo a las partidas que se agrupan las Ayudas Sociales (Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados, Comunidades, Funerarios, Alimenticios, Médicos, Medicinas, Laboratorio, Hospitalarios, Culturales, Sociales, Becas de transporte, etc.), invariablemente bastara su comprobación mediante el recibo oficial interno que genere la Tesorería Municipal, el cual deberá contar con firma autógrafa del beneficiario y se le deberá anexar lo siguiente: Solicitud de Apoyo. (Original), Credencial de elector del beneficiario. (Copia del anverso y reverso).

**Artículo 52.** Los actos extraordinarios del Registro Civil, por ningún concepto son condonables y los directores, Jueces y Oficiales, percibirán de los ingresos respectivos una compensación a sus servicios, por conducto de la Tesorería Municipal, en la proporción y términos que la misma dicte, atendiendo a las remuneraciones que para trabajos equivalentes se cubran al resto del personal y a la necesidad de otorgar incentivos al personal más dedicado y eficiente.

## **Sección V**

### **De los Pagos para Obra Pública y Programas Federales Sociales**

**Artículo 53.** Toda realización de obra deberá constar en el presupuesto autorizado de actas de inicio, terminación y entrega de la obra pública, y los comprobantes de gastos por las adquisiciones de materiales, renta de maquinaria, pago de mano de obra, etc., deberán ser firmados por el Director de Obra Pública y el Supervisor de la Obra.

**Artículo 54.** Para el pago de recursos derivados de los Fondos de Aportaciones que señala la Ley de Coordinación Fiscal Federal se atenderá a lo que se señala en las reglas de operación de dichos fondos federales.

**Artículo 55.** Los directores de las unidades administrativas que operen, manejen, administren, supervisen, ejecuten, programen, planeen o ejerzan cualquier función de decisión sobre los programas federales serán responsables directos de su información, rendición de cuentas y transparencia.

## **Sección VI**

### **De la Deuda Pública**

**Artículo 56.** La deuda pública será a cargo del Ayuntamiento y de las entidades que forman la administración municipal y, salvo la deuda pública contingente, requerirá para su autorización de las mismas formalidades que para los demás ingresos del municipio.

## **Capítulo III**

### **Del Control y Evaluación del Presupuesto**

#### **Sección I De la Contabilidad**

**Artículo 57.** Para efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicar en este presupuesto el Clasificador por Objeto de Gasto, las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones que al efecto emita el Consejo Estatal de Armonización Contable (ANEXO II).

**Artículo 58.** La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las dependencias municipales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

**Artículo 59.** El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros de las dependencias municipales deberá llevarse a cabo de acuerdo con los principios de la Ley General de Contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la Tesorería Municipal.

**Artículo 60.** La contabilidad deberá llevarse con base acumulativa, entendiéndose por esto el registro de las operaciones devengadas, es decir, que la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

**Artículo 61.** Será responsabilidad de las dependencias municipales y de la Tesorería municipal la correcta aplicación de las partidas presupuestales y demás registros complementarios que permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones y para el control en la ejecución de las acciones, de acuerdo con sus necesidades específicas.

**Artículo 62.** Las dependencias municipales estarán obligadas a conservar en su poder y a disposición de la Comisión de Hacienda, de la Tesorería y la Contraloría Interna, por los plazos que al respecto se establecen en los ordenamientos legales aplicables, los registros auxiliares e información correspondiente.

**Artículo 63.** La Tesorería municipal, en casos excepcionales o extraordinarios y debidamente justificados, podrá otorgar autorizaciones que sustituyan a los documentos justificantes o comprobatorios de egresos con cargo al presupuesto, a efecto de que se contabilicen las operaciones que amparen.

Las solicitudes por escrito que por tal motivo formulen las dependencias deberán consignar, entre otros datos:

I. Causa de falta de justificación o comprobación, importes, fechas de las operaciones que amparen y conformidad del funcionario facultado para ello.

II. En el caso de pérdida o destrucción de los documentos, la dependencia deberá amparar dicha situación con el documento público relativo.

**Artículo 64.** Para la contabilización de las operaciones con base acumulativa, deberá observarse lo siguiente:

I. En el caso de obras públicas, el presupuesto se considera devengando y ejercido al momento de aprobarse la estimación del avance físico de las mismas por las personas autorizadas para tal efecto.

II. Para su contabilización las dependencias municipales deberán solicitar mensualmente la estimación correspondiente.

III. Cuando se trate de gastos que se devenguen en forma continua, como son, entre otros: servicios personales, alquileres y energía, se deberán registrar como presupuesto ejercido por lo menos mensualmente y si al finalizar el mes no se tuvieren las comprobaciones de su importe, se hará una estimación de este, tomando como base el importe del mes anterior, para los efectos de presentación de estados financieros;

IV. El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondiente, de tal forma que permita identificar el destino y beneficiario de los mismos.

## **Sección II** **Del Control y Evaluación del Presupuesto**

**Artículo 65.** El control y la evaluación del gasto público municipal comprenderá:

I. La fiscalización permanente de los ingresos, costos y erogaciones;

- II. El seguimiento de las realizaciones financieras y de metas durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados, y
- III. La medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de dichos programas.

**Artículo 66.** El control y la evaluación del gasto público municipal se basará en la información derivada de:

- I. La contabilidad y el registro que conforme al presente presupuesto lleven las dependencias municipales de sus operaciones;
- II. La observación de hechos, las conclusiones y recomendaciones y, en general, los informes y resultados de las supervisiones y visitas practicadas;
- III. Los análisis de las evaluaciones que en materia de presupuesto y gasto público municipal se realicen a las dependencias municipales conforme a los criterios que la Tesorería municipal fije para el efecto, y
- IV. Las demás fuentes y medios que la Tesorería municipal juzgue apropiados para este fin.

**Artículo 67.** La fiscalización, el seguimiento y la medición del presente presupuesto, se realizarán en la forma siguiente:

- I. En reuniones entre la Tesorería municipal, la contraloría interna y las dependencias municipales;
- II. Mediante visitas y supervisiones que se efectúen; y
- III. Por medio de los sistemas de seguimiento y evaluación financiera, de programas y metas que determine la Tesorería municipal.

**Artículo 68.** Con base en las conclusiones, informes y dictámenes que se deriven de las acciones comprendidas en el artículo anterior, la Tesorería municipal, la contraloría interna y las dependencias municipales, efectuarán según el caso, las siguientes actividades:

- I. Aplicación de medidas correctivas a las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público municipal;
- II. Adecuaciones presupuestarias;
- III. Fincamiento de las responsabilidades que procedan con la intervención de la contraloría interna, y
- IV. Determinación de las previsiones que constituyan una de las bases para la programación, presupuestación del ejercicio siguiente.

**Artículo 69.** Las adecuaciones presupuestarias comprenderán:

1. Las adecuaciones a la estructura programática y financiera de los presupuestos aprobados, y
2. Las adecuaciones a los calendarios financieros, de adquisiciones y de metas autorizados.

**Artículo 70.** Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias municipales y se fundamentaran en:

1. El análisis y evaluación de las realizaciones financieras y de metas que lleven a cabo la Tesorería Municipal y las Dependencias municipales. Dicho análisis se sustentará en las normas y lineamientos que expida la Tesorería municipal para el seguimiento y control del gasto público municipal,
2. Las situaciones coyunturales, contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los programas.

**Artículo 71.** Las dependencias municipales podrán solicitar adecuaciones presupuestarias a la Tesorería Municipal, siempre que se traten de recursos disponibles dentro de un mismo programa y de conformidad con lo siguiente:

- I. Que no afecten programas y proyectos definidos por la Tesorería Municipal y por la Comisión de Hacienda Municipal como estratégicos y prioritarios;
- II. Que no modifiquen la identificación económica del gasto corriente y de capital que determine la Tesorería Municipal;
- III. Que no modifiquen los calendarios financieros y de metas autorizados;
- IV. Que no impliquen:
  - a) Obligaciones para años posteriores;
  - b) Creación de programas o proyectos, y
  - c) Traspasos de recursos provenientes de créditos externos;
- V. Tratándose de subsidios y aportaciones cualquier adecuación presupuestaria requerirá la autorización previa del Ejecutivo Municipal,
- VI. Que se realicen de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.

Las adecuaciones que requieran las dependencias municipales en los términos de este artículo, deberán solicitarse a la Tesorería Municipal en los plazos y forma que esta determine.

**Artículo 72.** La Tesorería Municipal, con base en las solicitudes de las dependencias municipales y considerando la opinión de la Comisión de Hacienda Municipal, previa autorización del H. Ayuntamiento llevará a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando sea procedente.

## **CAPÍTULO IV**

### **De la Evaluación del Desempeño**

**Artículo 72.** La puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), se realizará en base a Matrices de Indicadores (MIR) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Gobierno Municipal y que se acompañan como Anexo 1 de este Presupuesto. Para este efecto las dependencias y entidades municipales responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico.
- II.- En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.
- III.- Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Dirección de Planeación y Desarrollo y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- IV.- Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Dirección de Planeación y Desarrollo y a la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- VI. Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.

**Artículo 73.** La evaluación del desempeño se realizará por conducto de la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Contraloría, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

## ANEXO I

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A RESULTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021</b>			
<b>RAMO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>
RAMO I	<b>GOBERNACIÓN</b>	14,822,479.32	
	SECRETARIA	1,541,836.35	
RAMO II	<b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>		
	TESORERIA MUNICIPAL	5,427,751.87	
	CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,022,036.48	
	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	1,474,350.92	
	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	667,342.36	
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	507,011.52	
	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	1,760,164.96	
	DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	11,935,485.56	
	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	514,451.36	
	DIRECCION DE DEPORTES	530,653.41	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	362,575.16	
RAMO III	<b>EROGACIONES GENERALES</b>	8,211,969.96	
RAMO IV	<b>GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y ESTATAL</b>		
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	65,884,181.33	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,449,714.61	
RAMO V	CONVENIOS DE ALCANCE MUNICIPAL		
	RAMO 6 S.H.C.P.		
	RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL		
	RAMO 36 SUBSEMUN		
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>125,112,005.17</b>	<b>125,112,005.17</b>

## II.1.-

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)		
CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO	
	Legislación	14,822,479.32
	Justicia	
	Coord. Política de Gobierno	3,197,814.11
	Asuntos Financieros y Hacendarios	5,427,751.87
	Asuntos de Orden Público y Seguridad	10,624,068.49
	Otros Servicios Generales	9,686,320.88
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	
	Protección ambiental	
	Vivienda y servicios a la comunidad (Inversión Pública)	65,884,181.33
	Salud	
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,760,164.96
	Educación	530,653.41
	Protección Social	362,575.16
Otros asuntos sociales	12,201,544.28	
FDE	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	Asuntos económicos, comerciales y laborales	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	614,451.36
	Minería, manufacturas y construcción	
	Transporte	
	Comunicaciones	
	Turismo	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	
OR	OTRAS	
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>125,112,005.17</b>

## II.2.-

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)		
CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GET	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	24,176,679.18
MSP	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	20,147,455.52
HST	HUAJICORI SEGURO, CON PAZ Y TRANQUILIDAD	10,624,068.49
DSI	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	3,765,169.29
DEP	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	514,451.36
GDT	GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICADO Y SUSTENTABLE	65,884,181.33
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>125,112,005.17</b>
<b>LINEAS PROGRAMATICAS</b>		
LP 1	Operación y gestión gubernamental eficiente	
LP 2	Gestión responsable y transparente de los recursos públicos	
LP 3	Transparencia, rendición de cuentas y contraloría	
LP 4	Equidad y solidaridad con grupos vulnerables	
LP 5	Gestor del mejoramiento y cobertura en la calidad educativa y salud	
LP 6	Fomento al deporte y actividad física	
LP 7	Promotor de la identidad cultural	
LP 8	Mejoramiento de servicios públicos	
LP 9	Ordenamiento Territorial y espacios Públicos de convivencia	
LP 10	Obra Pública e infraestructura Social	
LP 11	Desarrollo económico productivo	
LP 12	Reactivación Económica	

## III.-

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
	<b>GASTO PROGRAMABLE</b>		
<b>GCT</b>	<b>Gasto Corriente</b>		<b>57,827,823.84</b>
	Servicios Personales	43,649,558.77	
	Materiales y Suministro	3,446,331.95	
	Servicios Generales	6,401,398.88	
	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,330,534.24	
<b>GC</b>	<b>Gasto de Capital</b>		<b>67,284,181.33</b>
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	730,000.00	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	66,554,181.33	
<b>GNP</b>	<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>		<b>-</b>
	Deuda Pública	-	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>125,112,005.17</b>	<b>125,112,005.17</b>

## IV.-

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	IMPORTE
URBANA	<b>43,789,201.81</b>
RURAL	<b>50,044,802.07</b>
ALCANCE MUNICIPAL	<b>31,278,001.29</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>125,112,005.17</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021

## RAMO I GOBERNACION

CAPITULO			DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL		
1000			SERVICIOS PERSONALES	11,468,979.32		
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	443,000.00		
3000			SERVICIOS GENERALES	1,510,500.00		
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,400,000.00		
				14,822,479.32		
CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>364,706.93</b>	<b>11,468,979.32</b>
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	364,706.93	4,376,483.13
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	364,706.93	4,376,483.13
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE	60,127.72	721,532.61
				1 AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	6,975.21	83,702.52
				1 AUX. DE BIBLIOTECA	9,167.83	110,013.96
				1 BIBLIOTECARIA (CAPTURISTA)	8,813.13	105,757.56
				1 CHOFER	8,095.43	97,145.16
				1 SECRETARIA	8,813.13	105,757.60
				1 AUXILIAR DE SECRETARIA	9,095.15	109,141.84
				1 CAPTURISTA	9,167.83	110,013.96
			11302	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	304,579.21	3,654,950.52
				1 PRESIDENTE MUNICIPAL	40,000.00	480,000.00
				1 SINDICO MUNICIPAL	25,000.00	300,000.00
				7 REGIDORES MUNICIPALES	140,000.00	1,680,000.00
				1 SECRETARIA PARTICULAR	10,948.47	131,381.64
				1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,758.79	105,105.48
				1 SECRETARIA DE PRESIDENTE	4,783.32	57,399.84
				1 CHOFER	5,474.24	65,690.88
				1 GESTOR	11,627.27	139,527.24
				1 GESTOR DE SALUD	8,758.79	105,105.48
				1 FOTOGRAFO	4,379.39	52,552.68
				1 DIRECTORA INSTANCIA DE LA MUJER	8,500.00	102,000.00
				1 DIRECTORA DE ALBERGUE	5,912.17	70,946.04
				1 ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE		44,669.76

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
				ALMACEN	3,722.48	
				3 COCINERA	10,072.60	120,871.20
				3 AUXILIAR DE COCINA	10,072.60	120,871.20
				2 INTENDENTE	6,569.09	78,829.08
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		<b>24,000.00</b>
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		<b>24,000.00</b>
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL		12,000.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		12,000.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		<b>5,572,370.67</b>
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		25,000.00
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		25,000.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		747,370.67
			13201	PRIMA VACACIONAL		60,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		687,370.67
		134		COMPENSACIONES		4,800,000.00
			13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		4,800,000.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		311,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		309,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		206,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		103,000.00
		144		APORTACION PARA SEGUROS		2,000.00
			14401	SEGURO DE VIDA		2,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,185,125.52
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		121,900.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		121,900.00
		152		INDEMNIZACIONES		605,000.00
			15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO		5,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		600,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		458,225.52
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		352,225.52
			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		106,000.00
<b>2000</b>				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>443,000.00</b>
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		<b>135,000.00</b>
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		<b>65,000.00</b>
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		35,000.00
			21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINA		5,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		5,000.00
			21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		20,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		<b>5,000.00</b>
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
		213		MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		<b>5,000.00</b>
			21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		5,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		<b>55,000.00</b>
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		25,000.00
			21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		15,000.00
			21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		15,000.00
		217		MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		<b>5,000.00</b>
			21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA		5,000.00
	2200			ALIMENTOS Y UTENCILIOS		<b>70,000.00</b>
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		<b>55,000.00</b>
			22101	ANIMALES PARA ABASTO		20,000.00
			22102	CARNE FRESCA		10,000.00
			22103	PESCADOS Y MARISCOS		10,000.00
			22104	PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		5,000.00
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		10,000.00
		223		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		<b>15,000.00</b>
			22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		15,000.00
	2400			MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION		<b>28,000.00</b>
		244		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		<b>5,000.00</b>
			24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		5,000.00
		246		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		<b>5,000.00</b>
			24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO		5,000.00
		247		ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION		<b>10,000.00</b>
			24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION		5,000.00
			24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION		5,000.00
		248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		<b>2,000.00</b>
			24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA		2,000.00
		249		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		<b>6,000.00</b>
			24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION		6,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
	2500			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		5,000.00
		253		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		5,000.00
			25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		5,000.00
		254		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		5,000.00
			25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA		5,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		150,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		150,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		150,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		10,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		10,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES		10,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		45,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		25,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		25,000.00
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		45,000.00
			29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
			29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES		15,000.00
			29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
			29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
<b>3000</b>				<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1,510,500.00</b>
	3100			SERVICIOS BASICOS		59,500.00
		314		TELEFONIA TRADICIONAL		45,000.00
			31401	TELEFONIA TRADICIONAL		45,000.00
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		8,500.00
			31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		8,500.00
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		6,000.00
			31801	SERVICIO POSTAL		6,000.00
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		80,000.00
		331		SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		80,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS		80,000.00
	3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		<b>10,000.00</b>
		347		FLETES Y MANIOBRAS		<b>10,000.00</b>
			34701	FLETES Y MANIOBRAS		10,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		<b>40,000.00</b>
		352		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		<b>5,000.00</b>
			35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5,000.00
		353		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		<b>5,000.00</b>
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
		355		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		<b>30,000.00</b>
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		30,000.00
	3600			SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		<b>65,000.00</b>
		361		DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		<b>30,000.00</b>
			36101	GASTOS POR DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		30,000.00
		363		SERVICIO DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET		<b>5,000.00</b>
			36301	SERVICIO DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET		5,000.00
		365		SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		<b>15,000.00</b>
			36501	SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		15,000.00
		366		SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET		<b>15,000.00</b>
			36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET		15,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		<b>320,000.00</b>
		371		PASAJES AEREOS		<b>25,000.00</b>
			37101	PASAJES AEREOS		25,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
		372		PASJES TERRESTRES		<b>100,000.00</b>
			37201	PEAJES TERRESTRES		100,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		<b>150,000.00</b>
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		150,000.00
		376		VIATICOS EN EL EXTRANJERO		<b>20,000.00</b>
			37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		20,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		<b>25,000.00</b>
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		25,000.00
	3800			SERVICIOS OFICIALES		<b>916,000.00</b>
		381		GASTOS DE CEREMONIAL		<b>150,000.00</b>
			38101	GASTOS DE CEREMONIAL		150,000.00
		382		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		<b>450,000.00</b>
			38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		450,000.00
		383		CONGRESOS Y CONVECCIONES		<b>20,000.00</b>
			38301	CONGRESOS Y CONVECCIONES		20,000.00
		384		EXPOSICIONES		<b>5,000.00</b>
			38401	EXPOSICIONES		5,000.00
		385		GASTOS DE REPRESENTACION		<b>291,000.00</b>
			38501	GASTOS DE REPRESENTACION		291,000.00
	3900			OTROS SERVICIOS GENERALES		<b>20,000.00</b>
		392		IMPUESTOS Y DERECHOS		<b>5,000.00</b>
			39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		5,000.00
		396		OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		<b>10,000.00</b>
			39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		10,000.00
		399		OTROS SERVICIOS GENERALES		<b>5,000.00</b>
			39902	OTROS SERVICIOS GENERALES		5,000.00
<b>4000</b>				<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>1,400,000.00</b>
	4400			AYUDAS SOCIALES		<b>1,400,000.00</b>
		441		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		<b>750,000.00</b>
			44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES		750,000.00
		443		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		<b>350,000.00</b>
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		350,000.00
		445		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		<b>300,000.00</b>
			44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		300,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI,  
NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO II SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,345,836.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 147,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 49,000.00
		\$ 1,541,836.35

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>64,264.78</b>	<b>1,345,836.35</b>
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	64,264.78	771,177.36
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	64,264.78	771,177.36
			11302	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	64,264.78	771,177.36
				1 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	20,000.00	240,000.00
				1 SECRETARIA	4,379.39	52,552.68
				2 CARTEROS	8,502.00	102,024.00
				1 ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	10,000.00	120,000.00
				1 AUXILIAR OPERATIVO	4,379.39	52,552.68
				4 ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS ZONA SERRANA	17,004.00	204,048.00
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		18,145.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		18,145.00
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL		12,384.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		5,761.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		439,513.99
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		139,513.99
			13201	PRIMA VACACIONAL		3,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		136,513.99
		134		COMPENSACIONES		300,000.00
			13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		300,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		117,000.00
		152		INDEMNIZACIONES		11,000.00
			15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO		5,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		6,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		106,000.00
			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		106,000.00
2000				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>147,000.00</b>
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE		107,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
				DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		42,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		15,000.00
			21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINA		15,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		10,000.00
			21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		2,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		30,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		30,000.00
		213		MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		5,000.00
			21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		5,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		25,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		15,000.00
			21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		5,000.00
			21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		5,000.00
		217		MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		5,000.00
			21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA		5,000.00
	2400			MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION		12,000.00
		244		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		2,000.00
			24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		2,000.00
		246		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		2,000.00
			24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO		2,000.00
		247		ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION		4,000.00
			24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION		2,000.00
			24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION		2,000.00
		248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		2,000.00
			24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA		2,000.00
		249		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		2,000.00
			24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION		2,000.00
	2500			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		2,000.00
		253		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		2,000.00
			25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		2,000.00
		254		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		2,000.00
			25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA		2,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y		

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
				ADITIVOS		15,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		15,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		15,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		3,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		3,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES		3,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		8,000.00
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		8,000.00
			29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
			29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES		2,000.00
			29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
			29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
<b>3000</b>				<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>49,000.00</b>
	3100			SERVICIOS BASICOS		2,000.00
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		2,000.00
			31801	SERVICIO POSTAL		2,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2,000.00
		353		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		45,000.00
		371		PASAJES AEREOS		15,000.00
			37101	PASAJES AEREOS		15,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		10,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		10,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
		376		VIATICOS EN EL EXTRANJERO		5,000.00
			37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		5,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		5,000.00
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		5,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI,  
NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO III DEPENDENCIAS MUNICIPALES (TESORERIA MUNICIPAL)**

CAPITULO	DESCRIPCION		IMPORTE ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		2,721,736.87
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		242,515.00
3000	SERVICIOS GENERALES		2,463,500.00
			5,427,751.87

  

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		2,721,736.87
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	103,466.11	1,291,593.32
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	103,466.11	1,291,593.32
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE	26,025.03	312,300.36
				1 AUXILIAR DE TESORERIA	7,440.72	89,288.64
				1 AUXILIAR DE CONTADOR	9,442.86	113,314.32
				1 SECRETARIA	9,141.45	109,697.40
			11302	SUELDO PESONAL DE CONFIANZA	77,441.08	929,292.96
				1 TESORERO	25,000.00	300,000.00
				1 CONTADOR GENERAL	20,640.00	247,680.00
				1 AUXILIAR DE EGRESOS	20,640.00	247,680.00
				1 ENCARGADO DE INGRESOS	6,377.76	76,533.12
				1 ENLACE DE TRANSPARENCIA	4,783.32	57,399.84
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		50,000.00
	1200			SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		18,000.00
		122		SUELDO PERSONAL EVENTUAL		18,000.00
			12201	AJUSTE DE CALENDARIO		12,000.00
			12207	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		6,000.00
	1300			PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		955,000.00
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		25,000.00
			13101	PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		25,000.00
			132	PRIMA VACACIONAL		196,269.69
			13201	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		25,000.00
			13203	COMPENSACIONES		171,269.69
		134		COMPENSACIONES ORDINARIAS		765,000.00
			13401	SEGURIDAD SOCIAL		600,000.00
	1400			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		165,000.00
		141		APORTACION AL IMSS		160,000.00
			14102	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		80,000.00
			14105	APORTACION PARA SEGUROS SEGURO DE VIDA		80,000.00
		144		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		5,000.00
			14401	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		5,000.00
	1500			CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		292,143.55
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		102,777.95
			15101	INDEMNIZACIONES		102,777.95
		152		PAGO DE LIQUIDACIONES		5,000.00
			15202	PRESTACIONES CONTRACTUALES		5,000.00
		154		PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		184,365.60
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		100,835.60
			15402			53,530.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL				
2000	2100	211	15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA		30,000.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS		242,515.00				
				MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		105,515.00				
				MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		95,000.00				
				ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	21102		75,000.00			
				MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINA	21103		15,000.00			
				PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	21106		5,000.00			
				MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	212		5,515.00			
				MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	21201		5,515.00			
				MATERIAL DE LIMPIEZA	216		5,000.00			
				MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	21601		5,000.00			
			2200	221		ALIMENTOS Y UTENCILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		5,000.00		
						PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	22105		5,000.00	
						UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	223		20,000.00	
						ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	22302		20,000.00	
					2600	261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		85,000.00
								COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	261	
				COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			26101		85,000.00	
			2700	271		VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		5,000.00		
						VESTUARIO Y UNIFORMES	271		5,000.00	
						PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES	27106		5,000.00	
			2900	294		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		22,000.00		
						REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	294		5,000.00	
						REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	29403		5,000.00	
						REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	296		17,000.00	
						ACCESORIOS Y MATERIALES	29601		5,000.00	
						ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	29602		5,000.00	
	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	29607				5,000.00				
	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	29609				2,000.00				
	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	29609				2,000.00				
	SERVICIOS GENERALES					2,463,500.00				
3000	3100		SERVICIOS BASICOS		20,500.00					
		314		TELEFONIA TRADICIONAL		10,000.00				
			31401	TELEFONIA TRADICIONAL		10,000.00				
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		8,500.00				
			31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS		8,500.00				
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		2,000.00				
			31801	SERVICIO POSTAL		2,000.00				
		3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,960,000.00				
			331		SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		950,000.00			
				33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS		950,000.00			
			333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1,000,000.00				
			33301	SERVICIO DE INFORMATICA		1,000,000.00				
		336	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO,		10,000.00					

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
				TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
			33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		10,000.00
	3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		26,000.00
		341		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		20,000.00
			34101	COMISIONES BANCARIAS		7,000.00
			34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		5,000.00
			34107	INTERESES MORATORIOS		3,000.00
			34108	OTROS		5,000.00
		344		SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		1,000.00
			34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO		1,000.00
		347		FLETES Y MANIOBRAS		5,000.00
			34701	FLETES Y MANIOBRAS		5,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		405,000.00
		351		CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES		400,000.00
			35102	MANTTO. Y CONSERV. DE INMUEBLES PARA LA PREST. DE SERV. PUB.		400,000.00
		353		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
		355		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
	3600			SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		9,000.00
		361		DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		5,000.00
			36101	GASTOS POR DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		5,000.00
		365		SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		2,000.00
			36501	SERVICIO DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		2,000.00
		366		SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET		2,000.00
			36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET		2,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		33,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		13,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		13,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		5,000.00
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		5,000.00
	3800			SERVICIOS OFICIALES		6,000.00
		383		CONGRESOS Y CONVENCIONES		1,000.00
			38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		1,000.00
		385		GASTOS DE REPRESENTACION		5,000.00
			38501	GASTOS DE REPRESENTACION		5,000.00
	3900			OTROS SERVICIOS GENERALES		4,000.00
		392		IMPUESTOS Y DERECHOS		2,000.00
			39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		2,000.00
		396		OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		2,000.00
			39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		2,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT  
EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO IV DEPENDENCIAS MUNICIPALES (CONTRALORIA Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO)**

CAPITULO		DESCRIPCION		IMPORTE ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			1,867,637.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			94,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES			60,398.88
				2,022,036.48

  

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES	105,036.80	1,867,637.60
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	105,036.80	1,260,441.60
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	105,036.80	1,260,441.60
			11302	SUELDO PESONAL DE CONFIANZA	105,036.80	1,260,441.60
				1 CONTRALOR MUNICIPAL	20,000.00	240,000.00
				1 TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y FIZCALIZACION	10,629.60	127,555.20
				1 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	10,629.60	127,555.20
				1 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS	10,629.60	127,555.20
				1 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE EVALUACION DEL DESMPEÑO	10,629.60	127,555.20
				1 TITULAR DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORIA SOCIAL, ATENCION CIUDADANA Y ENLACEDE LA COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION	10,629.60	127,555.20
				1 TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	10,629.60	127,555.20
				1 TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	10,629.60	127,555.20
				1 TUTILAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	10,629.60	127,555.20
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		507,196.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		207,196.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		207,196.00
		134		COMPENSACIONES		300,000.00
			13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		300,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		100,000.00
		152		INDEMNIZACIONES		50,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		50,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		50,000.00
			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		50,000.00
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		94,000.00
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		61,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		40,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		30,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		10,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		20,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		20,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		1,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		1,000.00
	2200			ALIMENTOS Y UTENCILIOS		1,000.00
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,000.00
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		1,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		1,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		1,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		1,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		1,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		1,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		60,398.88
	3100			SERVICIOS BASICOS		7,000.00
		315		TELEFONIA CELULAR		5,000.00
			31501	TELEFONIA CELULAR		5,000.00
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		1,000.00
			31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		1,000.00
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		1,000.00
			31801	SERVICIO POSTAL		1,000.00
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		26,898.88
		333		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		2,000.00
			33301	SERVICIO DE INFORMATICA		2,000.00
		334		SERVICIOS DE CAPACITACION		10,000.00
			33401	CAPACITACION		10,000.00
		336		SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		14,898.88
			33603	SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14,898.88
	3500			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
		352		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
			35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00
		353		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
	3600			SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		1,000.00
		361		DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			36101	GASTOS POR DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		11,500.00
		372		PASAJES TERRESTRES		5,500.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		5,500.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		1,000.00
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		1,000.00
	3800			SERVICIOS OFICIALES		11,000.00
		383		CONGRESOS Y CONVECCIONES		10,000.00
			38301	CONGRESOS Y CONVECCIONES		10,000.00
		385		GASTOS DE REPRESENTACION		1,000.00
			38501	GASTOS DE REPRESENTACION		1,000.00
	3900			OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00
		399		OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00
			39902	OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT  
EJERCICIO FISCAL 2021  
RAMO V DEPENDENCIAS MUNICIPALES (REGISTRO CIVIL)**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,299,350.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	135,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	40,000.00
		1,474,350.92

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		1,299,350.92
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	43,535.43	713,408.64
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	43,535.43	713,408.64
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE 1 SECRETARIA MECANOGRFA	27,999.03	413,408.64
				1 SECRETARIA AUXILIAR	14,082.52	168,990.24
				1 AUXILIAR CONTABLE	9,077.52	108,930.24
			11302	SUELDO PESONAL DE CONFIANZA 1 DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	11,290.68	135,488.16
				1 SUBDIRECTOR	15,536.40	300,000.00
				1 CAPTURISTA	12,000.00	144,000.00
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,000.00	96,000.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,000.00	60,000.00
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL	1,000.00	22,384.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		22,384.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		10,000.00
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		259,397.00
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		32,000.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		32,000.00
			13201	PRIMA VACACIONAL		226,397.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		52,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
		134		COMPENSACIONES		1,000.00
	1400		13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1,000.00
				SEGURIDAD SOCIAL		35,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		35,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		25,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		10,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		269,161.28
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		80,500.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		80,500.00
		152		INDEMNIZACIONES		5,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		5,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		183,661.28
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		163,661.28
			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		20,000.00
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		135,000.00
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		105,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		25,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		15,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		10,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		20,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		20,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		8,500.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		8,500.00
		218		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS		45,000.00
			21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION		45,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		15,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		15,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		15,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		10,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		10,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		10,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		40,000.00
	3100			SERVICIOS BASICOS		3,000.00
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		5,000.00
			31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		5,000.00
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		2,000.00
			31801	SERVICIO POSTAL		2,000.00
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		5,000.00
		336		SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		5,000.00
			33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		5,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		10,000.00
		352		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		5,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			35201	EDUCACIONAL Y RECREATIVO INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		5,000.00
		353		EDUCACIONAL Y RECREATIVO INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		22,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		5,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		5,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		2,000.00
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		2,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO  
FISCAL 2021**

**RAMO VI DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DIRECCION DE PROTECCION CIVIL)**

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		423,842.36
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		189,500.00
3000				SERVICIOS GENERALES		54,000.00
						667,342.36
1000				SERVICIOS PERSONALES		423,842.36
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14,245.11	139,329.24
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	14,245.11	139,329.24
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE 1 RECEPCIONISTA	11,610.77	139,329.24
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		14,384.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		14,384.00
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL		12,384.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		2,000.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		203,736.16
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		14,936.16
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		14,936.16
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		162,800.00
			13201	PRIMA VACACIONAL		8,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		154,800.00
		134		COMPENSACIONES		26,000.00
			13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1,000.00
			13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		25,000.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		5,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		2,500.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		2,500.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		61,392.96
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		18,000.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		18,000.00
		152		INDEMNIZACIONES		5,000.00
			15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO		5,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		38,392.96
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE MATERIALES Y SUMINISTROS		38,392.96
2000						189,500.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		13,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		11,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		10,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		1,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		25,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		25,000.00
	2200			ALIMENTOS Y UTENCILIOS		7,000.00
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		5,000.00
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		5,000.00
				UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE		
		223		ALIMENTACION		2,000.00
			22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		2,000.00
				PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		85,000.00
	2500			MEDICINAS Y PRODUCTOS		
		253		FARMACEUTICOS		45,000.00
				MEDICINAS Y PRODUCTOS		
			25301	FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		45,000.00
		254		MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		25,000.00
				MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA		
			25402	MEDICA		25,000.00
		255		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		15,000.00
			25501	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO		15,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		30,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		1,500.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		1,500.00
				PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS		
			27106	COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		1,500.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		53,000.00
				REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA		
		294		DE LA INFORMACION		3,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		3,000.00
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00
			29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES		50,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		54,000.00
				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS		
		3300		SERVICIOS		4,000.00
				SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y		
			333	EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		2,000.00
			33301	SERVICIO DE INFORMATICA		2,000.00
		334		SERVICIOS DE CAPACITACION		1,000.00
			33401	CAPACITACION		1,000.00
				SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E		
		336		IMPRESIÓN		1,000.00
				IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE		
				SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		1,000.00
			33603	SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y		
				CONSERVACION		15,000.00
	3500			INSTALACION,REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y		
				EQUIPO DE ADMINISTRACION		
		352		EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
			35201	INSTALACION,REPARACION Y		2,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
		353		MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		3,000.00
		355		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
	3600			SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		1,000.00
		361		DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,000.00
			36101	GASTOS POR DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		32,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		15,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		15,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		2,000.00
				SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		2,000.00
	3800		37801	SERVICIOS OFICIALES		2,000.00
		383		CONGRESOS Y CONVECCIONES		1,000.00
			38301	CONGRESOS Y CONVECCIONES		1,000.00
		384		EXPOSICIONES		1,000.00
			38401	EXPOSICIONES		1,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT  
EJERCICIO FISCAL 2021  
RAMO VII DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA)**

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		377,011.52
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		69,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		61,000.00
						507,011.52
1000				SERVICIOS PERSONALES		377,011.52
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		195,143.76
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	16,261.98	195,143.76
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE	16,261.98	195,143.76
				1 CAPTURISTA	9,077.52	108,930.24
				1 INTENDENTE DE RECLUSORIO	7,184.46	86,213.52
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		4,000.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		4,000.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		4,000.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		78,000.96

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		18,720.96
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		18,720.96
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		59,280.00
			13201	PRIMA VACACIONAL		18,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		41,280.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		8,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		7,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		5,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		2,000.00
		144		APORTACION PARA SEGUROS		1,000.00
			14401	SEGURO DE VIDA		1,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		91,866.80
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		20,600.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		20,600.00
		152		INDEMNIZACIONES		2,000.00
			15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO		1,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		1,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		69,266.80
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		68,266.80
			15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE		1,000.00
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		69,000.00
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		38,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		18,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		10,000.00
			21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINA		5,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		1,500.00
			21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		1,500.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		15,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		5,000.00
			21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		5,000.00
			21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		5,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		10,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		10,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES		10,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		21,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		1,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		1,000.00
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
			29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
			29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES		

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
						5,000.00
			29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
			29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		61,000.00
	3100			SERVICIOS BASICOS		26,000.00
		314		TELEFONIA TRADICIONAL		25,000.00
			31401	TELEFONIA TRADICIONAL		25,000.00
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		1,000.00
			31801	SERVICIO POSTAL		1,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		15,000.00
		353		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
		355		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		20,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		10,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		10,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021

### RAMO VIII DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA)

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		1,757,164.96
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000.00
						1,760,164.96
1000	1100			SERVICIOS PERSONALES	100,580.49	1,757,164.96
				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	100,580.49	1,212,465.88
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	100,580.49	1,212,465.88
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE	<b>57,187.31</b>	<b>686,247.72</b>
				1 SECRETARIA MECANOGRafa	8,079.74	96,956.88
				6 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	49,107.57	589,290.84
			11302	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	<b>43,393.18</b>	<b>520,718.16</b>
				1 DIRECTOR DE EDUCACION Y CULT	9,000.00	108,000.00
				1 ENCARGADA DE GESTION	6,569.09	78,829.08
				1 BIBLIOTECARIA	4,251.00	51,012.00
				1 MAESTRO DE COMPUTACION	4,251.00	51,012.00
				1 INTENDENTE	4,251.00	51,012.00
				1 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	4,251.00	51,012.00
				1 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4,251.00	51,012.00
				1 CRONISTA MUNICIPAL	6,569.09	78,829.08
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO		5,500.00
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		26,000.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		26,000.00
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL		12,000.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		14,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		254,171.00
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		11,064.00
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		11,064.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		243,107.00
			13201	PRIMA VACACIONAL		56,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		187,107.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		2,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		1,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		1,000.00
		144		APORTACION PARA SEGUROS		-
			14401	SEGURO DE VIDA		-
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		262,528.08
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		66,792.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		66,792.00
		152		INDEMNIZACIONES		2,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		2,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		193,736.08
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		182,536.08
			15402	PRESTACIONES L PERSONAL DE CONFIANZA		11,200.00
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000.00
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		2,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		2,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		2,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		1,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		1,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		1,000.00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021

### RAMO IX DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS)

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
<b>1000</b>	SERVICIOS PERSONALES	11,464,485.56
<b>2000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	397,000.00
<b>3000</b>	SERVICIOS GENERALES	74,000.00
		<b>11,935,485.56</b>

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		11,464,485.56
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		8,386,473.40
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE		8,386,473.40
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE	<b>261,306.72</b>	3,135,680.64
				7 INTENDENTE	63,907.98	766,895.76
				2 BARRENDERO	14,368.92	172,427.04
				4 CHOFER	34,782.36	417,388.32
				1 GUARDA RASTRO	7,184.46	86,213.52

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
				3 BOMBERO	26,070.19	312,842.28
				2 JARDINERO	18,520.38	222,244.56
				1 MECANICO	8,338.29	100,059.48
				1 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,338.29	100,059.48
				5 AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	43,494.54	521,934.48
				2 SECRETARIA	18,146.28	217,755.36
				2 ALBAÑIL	18,155.03	217,860.36
		11302		SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	<b>435,793.60</b>	<b>5,235,269.20</b>
				1 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	20,000.00	240,000.00
				1 SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	15,656.00	187,872.00
				1 ENCARGADO DE AREA ADMINISTRATIVA	18,000.00	216,000.00
				1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,828.00	93,936.00
				1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,828.00	93,936.00
				1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,600.00	91,200.00
				1 ENCARGADO DE AREA TECNICA	12,786.42	153,437.04
				1 ENCARGADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	11,759.40	137,002.80
				1 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	18,000.00	216,000.00
				1 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	7,931.00	92,400.00
				2 SUPERVISOR DE OBRAS	15,400.00	200,200.00
				1 ENCARGADO DE CUADRILLA	7,931.00	92,400.00
				1 SECRETARIA	4,251.00	51,012.00
				1 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO URBANO	4,251.00	51,012.00
				1 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4,379.39	52,552.68
				4 CHOFER	17,004.00	204,048.00
				9 TECNICO ENGENERAL	38,259.00	459,108.00
				1 ELECTRICISTA	4,379.39	52,552.68
				1 ENCARGADO DE ASEO PUBLICO	4,251.00	51,012.00
				1 CHOFER ASEO PUBLICO	4,251.00	51,012.00
				1 RECOLECTOR DE BASURA	4,251.00	51,012.00
				1 ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	4,251.00	51,012.00
				1 VELADOR PANTEON	4,251.00	51,012.00
				1 ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	4,251.00	51,012.00
				1 PODADOR	4,251.00	51,012.00
				1 BARRENDERO	4,251.00	51,012.00
				1 ENCARGADA DE SERVICIO GENERALES	4,251.00	51,012.00
				6 INTENDENTES AYUNTAMIENTO	25,506.00	306,072.00
				2 INTENDENTES CENTRO DE SALUD	8,502.00	102,024.00
				2 INTENDENTES ESCUELA LOCAL	8,502.00	102,024.00
				2 VELADORES ESCUELA LOCAL	8,502.00	102,024.00
				7 INTENDENTES ESCUELA FORANEA	29,757.00	357,084.00
				12 INTENDENTES FORANEOS	51,012.00	612,144.00
				10 TRABAJADORES DE CAMPO	42,510.00	510,120.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO		15,523.56
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		72,000.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		72,000.00
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL		12,000.00
			12207	AJUSTE DE CALENDARIO		60,000.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,751,284.00
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		201,300.00
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		201,300.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,545,984.00
			13201	PRIMA VACACIONAL		300,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,245,984.00
		134		COMPENSACIONES		4,000.00
			13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		2,000.00
			13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,000.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		9,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		2,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		2,000.00
		144		APORTACION PARA SEGUROS		5,000.00
			14401	SEGURO DE VIDA		5,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,245,728.16
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		150,000.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		150,000.00
		152		INDEMNIZACIONES		6,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		6,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,089,728.16
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		942,688.00
			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		147,040.16
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		397,000.00
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		20,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		10,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		5,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		5,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		5,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		5,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		5,000.00
	2400			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		150,000.00
		242		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		150,000.00
			24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		150,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		130,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		130,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		130,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		12,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		2,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES		2,000.00
		272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		10,000.00
			27203	MATERIALES DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		10,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		85,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		10,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		10,000.00
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		45,000.00
			29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		10,000.00
			29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES		10,000.00
			29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
			29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
		298		REFACCIONES Y ACCESORIOS ENORES DE		30,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL			
3000	3500		29801	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		30,000.00			
					SERVICIOS GENERALES		74,000.00		
					SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		59,000.00		
			351		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLE		5,000.00		
					35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE PARA LA PRESTACION DE SERVICIO ADMINISTRATIVO		5,000.00	
			352			INSTALACION,REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00	
					35201	INSTALACION,REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00	
			353			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00	
					35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00	
			355			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00	
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00			
	357			INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		30,000.00			
			35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		30,000.00			
	3700			372	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS PASAJES TERRESTRES		15,000.00		
						37201	PEAJES TERRESTRES		10,000.00
				375			VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
						37501	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
				378			SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		-
						37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		-

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021

### RAMO X DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO)

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		399,451.36
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		43,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		72,000.00
						514,451.36
1000	1100			SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,348.28	316,179.36
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	<b>26,348.28</b>	316,179.36
			11302	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA		26,348.28
				1 DIRECTOR	12,000.00	144,000.00
				1 SUBDIRECTOR	5,846.28	70,155.36
				1 SECRETARIA	4,251.00	51,012.00
				1 TECNICO TURISMO	4,251.00	51,012.00
	1200			REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		12,384.00
		122		SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		12,384.00
			12201	SUELDO PERSONAL EVENTUAL		12,384.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		60,888.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		60,888.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		60,888.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		10,000.00
		152		INDEMNIZACIONES		1,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		1,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		9,000.00
2000			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		9,000.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS		43,000.00
	2100			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		4,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		1,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		1,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		1,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		1,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		1,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		1,000.00
2200				ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,000.00
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,000.00
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		1,000.00
2600				COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		35,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		35,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		35,000.00
2700				VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		1,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		1,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		1,000.00
2900				HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		2,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		72,000.00
	3100			SERVICIOS BASICOS		12,000.00
		318		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO		1,000.00
			31801	SERVICIO POSTAL		1,000.00
		334		SERVICIOS DE CAPACITACION		1,000.00
			33401	CAPACITACION		1,000.00
		336		SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES		10,000.00
			33603	PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		10,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		40,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		15,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		15,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		10,000.00
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		10,000.00
	3800			SERVICIOS OFICIALES		20,000.00
		383		CONGRESOS Y CONVECCIONES		10,000.00
			38301	CONGRESOS Y CONVECCIONES		10,000.00
		385		GASTOS DE REPRESENTACION		10,000.00
			38501	GASTOS DE REPRESENTACION		10,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT  
EJERCICIO FISCAL 2021  
RAMO XI DEPENDENCIAS MUNICIPALES (DIRECCION DEL DEPORTE)**

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000	1100			SERVICIOS PERSONALES	19,058.03	413,653.41
		113		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,058.03	298,483.45
			11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	19,058.03	298,483.45
			11302	SUELDO PERSONAL DE BASE	8,787.55	105,450.60
			11302	1 ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	8,787.55	105,450.60
			11302	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	13,182.40	191,332.80
			11306	1 DIRECTOR	7,972.20	95,666.40
			11306	1 SUBDIRECTOR	7,972.20	95,666.40
	1200			AJUSTE DE CALENDARIO		1,700.05
		122		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,000.00
			12207	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,000.00
				AJUSTE DE CALENDARIO		2,000.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		60,249.00
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		2,183.00
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		2,183.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		58,066.00
			13201	PRIMA VACACIONAL		9,000.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		49,066.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		2,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		2,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		1,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		1,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		52,920.96
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		15,888.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		15,888.00
		152		INDEMNIZACIONES		1,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		1,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		36,032.96
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		29,832.96
			15402	PRESTACIONES L PERSONAL DE CONFIANZA		6,200.00
2000	2100			MATERIALES Y SUMINISTROS		94,000.00
				MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		27,000.00
		211		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		16,000.00
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		15,000.00
			21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		1,000.00
		212		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		10,000.00
			21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		10,000.00
		216		MATERIAL DE LIMPIEZA		1,000.00
			21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		1,000.00
	2200			ALIMENTOS Y UTENSILIOS		2,000.00
		221		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		2,000.00
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		2,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		60,000.00
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		15,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL		
3000	3300	273	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		15,000.00		
			27301	ARTICULOS DEPORTIVOS ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA		45,000.00		
		3700	336	33603	372	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		23,000.00
					375	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		1,000.00
					378	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		1,000.00
					37201	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS PASAJES TERRESTRES		22,000.00
					37501	PEAJES TERRESTRES		10,000.00
					37801	VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
						VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
						SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		2,000.00
						SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		2,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT  
EJERCICIO FISCAL 2021  
RAMO XII DEPENDENCIAS MUNICIPALES (UNIDAD DE TRANSPARENCIA)**

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		193,575.16
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		41,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		128,000.00
						362,575.16
1000	1100	113	11302	SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,138.18	193,575.16
				SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13,138.18	157,658.16
				SUELDO PESONAL DE CONFIANZA 1 TITULAR DE TRANSPARENCIA	13,138.18	157,658.16
				1 ENCARGADO DE PLATAFORMA DIGITAL	6,569.09	78,829.08
	1300	132	13203	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,569.09	78,829.08
				PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		25,917.00
				GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		25,917.00
	1500	152	15202	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		10,000.00
				INDEMNIZACIONES		5,000.00
		154	15402	PAGO DE LIQUIDACIONES PRESTACIONES CONTRACTUALES		5,000.00
				PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		5,000.00
2000	2100	211	21102	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		41,000.00
				MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		35,000.00
				ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		10,000.00
				MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINA		5,000.00
		212	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		25,000.00
				MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		25,000.00
	2700	271		VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		1,000.00
				VESTUARIO Y UNIFORMES		1,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO ESTUARIOS Y UNIFORMES		1,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		5,000.00
		294		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
			29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO		5,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		128,000.00
	3100			SERVICIOS BASICOS		20,000.00
		317		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		20,000.00
			31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS		20,000.00
	3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		54,000.00
		333		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		45,000.00
			33301	SERVICIO DE INFORMATICA		45,000.00
		334		SERVICIOS DE CAPACITACION		2,000.00
			33401	CAPACITACION		2,000.00
		335		SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE DESARROLLO		2,000.00
			33501	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE DESARROLLO		2,000.00
		336		SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		5,000.00
			33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		5,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7,000.00
		352		INSTALACION,REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
			35201	INSTALACION,REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
		353		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00
	3600			SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		25,000.00
		366		SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET		25,000.00
			36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET		25,000.00
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		13,000.00
		372		PASAJES TERRESTRES		5,000.00
			37201	PEAJES TERRESTRES		5,000.00
		375		VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
			37501	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
		378		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		3,000.00
			37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		3,000.00
	3800			SERVICIOS OFICIALES		9,000.00
		383		CONGRESOS Y CONVECCIONES		2,000.00
			38301	CONGRESOS Y CONVECCIONES		2,000.00
		384		EXPOSICIONES		2,000.00
			38401	EXPOSICIONES		2,000.00
		385		GASTOS DE REPRESENTACION		5,000.00
			38501	GASTOS DE REPRESENTACION		5,000.00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021

### RAMO XIII EROGACIONES GENERALES

CAPITULO		DESCRIPCION		IMPORTE ANUAL		
1000	4000	SERVICIOS PERSONALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,881,435.72 4,330,534.24		
				8,211,969.96		
CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES	108,302.31	3,881,435.72
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	108,302.31	1,318,292.29
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	108,302.31	1,318,292.29
			11301	SUELDO PERSONAL DE BASE	108,302.31	1,299,627.72
				3 PENSIONADOS	26,025.76	312,309.12
			11306	11 JUBILADOS	82,276.55	987,318.60
				AJUSTE DE CALENDARIO		18,664.57
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		320,677.75
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		107,040.75
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		107,040.75
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		213,637.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		213,637.00
	1400			SEGURIDAD SOCIAL		4,000.00
		141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4,000.00
			14102	APORTACION AL IMSS		2,000.00
			14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		2,000.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		2,238,465.68
		151		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		256,000.00
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		256,000.00
		152		INDEMNIZACIONES		1,500,000.00
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		1,500,000.00
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		482,465.68
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		482,465.68
4000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,330,534.24
	4100			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		3,104,000.00
		415		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		3,104,000.00
			41502	ENTIDADES MUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		3,104,000.00
	4400			AYUDAS SOCIALES		1,226,534.24
		441		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		700,000.00
			44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES		700,000.00
		443		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		400,000.00
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		400,000.00
		445		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		126,534.24
			44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		126,534.24

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT  
EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO XIV DEPENDENCIAS MUNICIPALES (FONDO IV SEGURIDAD PUBLICA Y  
PROTECCON CIVIL)**

CAPITULO		DESCRIPCION		IMPORTE ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		6,035,397.66
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,548,316.95
3000		SERVICIOS GENERALES		1,866,000.00
				9,449,714.61

  

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1000				SERVICIOS PERSONALES		6,035,397.66
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		4,820,819.16
		113		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	394,734.93	4,820,819.16
			11302	SUELDO PERSONAL DE CONFIANZA	394,734.93	4,820,819.16
				1 DIRECTOR	21,259.20	255,110.40
				1 SUBDIRECTOR	12,224.04	146,688.48
				2 COMANDANTES	24,448.00	293,376.00
				2 OFICIALES DE MANDO	16,678.92	200,147.04
				1 OFICIALES PATRULLEROS	8,137.00	97,644.00
				30 AGENTES	238,856.13	2,866,273.56
				1 DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	10,629.60	127,555.20
				1 SUDIRECTOR	7,653.31	91,839.72
				1 MEDICO GENERAL	8,503.68	102,044.16
				1 CHOFER	6,590.35	79,084.20
				2 CAMILLEROS	13,180.70	158,168.40
				4 AUXILIAR DE CAMILLERO	26,574.00	318,888.00
				1 ENFERMERO	7,000.00	84,000.00
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		812,184.00
		132		PRIMA VACACIONAL DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		812,184.00
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		812,184.00
	1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		402,394.50
		154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		402,394.50
			15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		402,394.50
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS		1,548,316.95
	2400			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		500,000.00
		246		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		500,000.00
			24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO		500,000.00
	2600			COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS		628,000.00
		261		COMBUSTIBLE LUBRICNTES Y ADITIVOS		628,000.00
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		628,000.00
	2700			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		380,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
		271		VESTUARIO Y UNIFORMES		200,000.00
			27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES		200,000.00
		272		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		180,000.00
			27203	MATERIALES DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		180,000.00
	2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		40,316.95
		296		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		40,316.95
			29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES		25,316.95
			29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
3000				SERVICIOS GENERALES		1,866,000.00
	3100			SERVICIOS BASICOS		1,466,000.00
		311		ENERGIA ELECTRICA		1,416,000.00
			31101	ENERGIA ELECTRICA		1,416,000.00
		334		SERVICIOS DE CAPACITACION		50,000.00
			33401	CAPACITACION		50,000.00
	3500			SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		400,000.00
		355		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		400,000.00
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		400,000.00

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2021

### RAMO XV PROGRAMAS FEDERALES

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	BASE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
3000				PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		65,884,181.33
						65,884,181.33
8000	8300			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES APORTACIONES		65,884,181.33
		832		APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS		65,884,181.33
			83201	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		65,884,179.33
			83202	RAMO 6		1.00
			83203	RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL		1.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A RESULTADOS PARA LA  
MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021  
BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATACIÓN			
	BASE	CONFIANZA	TIEMPO Y OBRA	TOTAL
GOBERNACION	7	27		<b>34</b>
SECRETARIA MUNICIPAL		10		<b>10</b>
TESORERIA MUNICIPAL	3	5		<b>8</b>
CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		9		<b>9</b>
REGISTRO CIVIL	3	3		<b>6</b>
PROTECCION CIVIL	1			<b>1</b>
SEGURIDAD PUBLICA	2			<b>2</b>
DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	7	8		<b>15</b>
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	30	80		<b>110</b>
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		4		<b>4</b>
DIRECCION DE DEPORTES	1	2		<b>3</b>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA		2		<b>2</b>
FONDO IV SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL		48		<b>48</b>
Erogaciones generales	14			<b>14</b>
Sub-total personal Activo				<b>0</b>
<b>TOTAL, ACTIVOS JUBILADOS</b>	<b>68</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>266</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A RESULTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**DIETAS Y REMUNERACIONES MAXIMAS QUE PODRAN PERCIBIR LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR Y DE CONTRATACION DE CONFIANZA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL (1)		COMPENSACION MENSUAL (2)		TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS (3)	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
<b>GOBERNACION</b>						
PRESIDENTE MUNICIPAL	40,000.00	50,000.00	60,000.00	70,000.00	100,000.00	120,000.00
SINDICO MUNICIPAL	25,000.00	35,000.00	30,000.00	50,000.00	55,000.00	85,000.00
REGIDOR MUNICIPAL	20,000.00	25,000.00	30,000.00	40,000.00	50,000.00	65,000.00
SECRETARIA PARTICULAR	10,300.00	15,000.00	10,000.00	15,000.00	20,300.00	30,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,240.00	12,000.00	7,000.00	10,000.00	15,240.00	22,000.00
SECRETARIA DE PRESIDENTE	4,500.00	6,000.00	5,000.00	6,000.00	9,500.00	12,000.00
CHOFER	5,150.00	6,000.00	5,000.00	6,000.00	10,150.00	12,000.00
GESTOR	10,300.00	12,000.00	5,000.00	6,000.00	15,300.00	18,000.00
GESTOR DE SALUD	8,240.00	10,000.00	2,000.00	3,000.00	10,240.00	13,000.00
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	4,251.00	6,000.00	2,000.00	3,000.00	6,251.00	9,000.00
FOTOGRAFO	4,251.00	6,000.00	2,000.00	3,000.00	6,251.00	9,000.00
DIRECTORA INSTANCIA DE LA MUJER	4,251.00	6,000.00	2,000.00	3,000.00	6,251.00	9,000.00
DIRECTORA DE ALBERGUE	5,562.00	6,500.00	2,000.00	3,000.00	7,562.00	9,500.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE ALMACEN	4,251.00	4,000.00	2,000.00	3,000.00	6,251.00	7,000.00
COCINERA	4,251.00	4,000.00	1,000.00	2,000.00	5,251.00	6,000.00
AUXILIAR DE COCINA	4,251.00	4,000.00	1,000.00	2,000.00	5,251.00	6,000.00
CAPTURISTA	9,168.00	10,000.00			9,168.00	10,000.00
INTENDENTE	4,251.00	4,000.00	1,000.00	2,000.00	5,251.00	6,000.00
<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>						
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	20,000.00	25,000.00	15,000.00	25,000.00	35,000.00	50,000.00
SECRETARIA	4,251.00	6,000.00	2,000.00	3,000.00	6,251.00	9,000.00
CARTERO	4,251.00	6,000.00	1,000.00	2,000.00	5,251.00	8,000.00
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	10,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	15,000.00	25,000.00
AUXILIAR OPERATIVO	4,251.00	6,000.00	1,000.00	2,000.00	5,251.00	8,000.00
ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS ZONA SERRANA	4,251.00	6,000.00	1,000.00	2,000.00	5,251.00	8,000.00
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>						
TESORERO	22,000.00	25,000.00	20,000.00	30,000.00	42,000.00	55,000.00
CONTADOR GENERAL	20,000.00	22,000.00	15,000.00	20,000.00	35,000.00	42,000.00
AUXILIAR DE EGRESOS	12,000.00	15,000.00	12,000.00	18,000.00	24,000.00	33,000.00
ENCARGADO DE INGRESOS	6,000.00	8,000.00	1,000.00	2,000.00	7,000.00	10,000.00
ENLACE DE TRANSPARENCIA	4,500.00	6,000.00	1,000.00	2,000.00	5,500.00	8,000.00
<b>CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO</b>						
CONTRALOR MUNICIPAL	20,000.00	28,000.00	15,000.00	25,000.00	35,000.00	53,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO Y FIZCALIZACION	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL (1)		COMPENSACION MENSUAL (2)		TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS (3)	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE EVALUACION DEL DESMPÑO	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORIA SOCIAL, ATENCION CIUDADANA Y ENLACE DE LA COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
TUTILAR DE LA UNIDAD RESOLUTORA	10,629.60	12,000.00	3,000.00	5,000.00	13,629.60	17,000.00
<b>REGISTRO CIVIL</b>						
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	10,000.00	15,000.00	6,000.00	8,000.00	16,000.00	23,000.00
SUBDIRECTOR	6,000.00	7,000.00	1,000.00	2,000.00	7,000.00	9,000.00
CAPTURISTA	3,000.00	5,000.00			3,000.00	5,000.00
<b>DIR. DE EDUCACION Y CULTURA</b>						
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULT	7,500.00	8,500.00	6,000.00	8,000.00	13,500.00	16,500.00
ENCARGADA DE GESTION	6,180.00	7,000.00			6,180.00	7,000.00
BIBLIOTECARIA	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
MAESTRO DE COMPUTACION	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
INTENDENTE	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
1AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
CRONISTA MUNICIPAL	6,180.00	7,500.00			6,180.00	7,500.00
<b>DIR. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS</b>						
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	20,000.00	25,000.00	5,000.00	10,000.00	25,000.00	35,000.00
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	15,500.00	18,000.00	5,000.00	10,000.00	20,500.00	28,000.00
ENCARGADO DE AREA ADMVA.	18,000.00	19,000.00	5,000.00	10,000.00	23,000.00	29,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,000.00	8,000.00	5,000.00	10,000.00	7,000.00	8,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,000.00	8,000.00	3,000.00	4,000.00	7,000.00	8,000.00
ENCARGADO DE AREA TECNICA	12,500.00	14,000.00	5,000.00	10,000.00	17,500.00	24,000.00
ENCARGADO DE SERVICIOS PUBLICOS	11,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	16,000.00	25,000.00
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	7,250.00	9,000.00	3,000.00	5,000.00	10,250.00	14,000.00
JEFE DE CUADRILLA	7,250.00	9,000.00			7,250.00	9,000.00
SECRETARIA	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO URBANO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
CHOFER	4,251.00	5,000.00			4,251.00	5,000.00
TECNICO ENGENERAL	4,251.00	3,000.00			4,251.00	3,000.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	4,251.00	7,000.00			4,251.00	7,000.00
ELECTRICISTA	4,251.00	6,000.00			4,251.00	6,000.00
ENCARGADO DE ASEO PUBLICO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
CHOFER ASEO PUBLICO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL (1)		COMPENSACION MENSUAL (2)		TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS (3)	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
RECOLECTOR DE BASURA	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
VELADOR PANTEON	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
PODADOR	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
BARRENDERO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
ENCARGADA DE SERVICIO GENERALES	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
INTENDENTES AYUNTAMIENTO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
INTENDENTES CENTRO DE SALUD	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
INTENDENTES ESCUELA LOCAL	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
VELADOR ESCUELA LOCAL	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
INTENDENTE ESCUELA FORANEA	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
INTENDENTE FORANEO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
TRABAJADOR DE CAMPO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
<b>DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO</b>						
DIRECTOR	7,500.00	8,500.00	3,000.00	5,000.00	10,500.00	13,500.00
SUBDIRECTOR	5,500.00	6,500.00	2,000.00	3,000.00	7,500.00	9,500.00
SECRETARIA	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
TECNICO TURISMO	4,251.00	4,500.00			4,251.00	4,500.00
<b>DIRECCION DEL DEPORTE</b>						
DIRECTOR	7,500.00	9,000.00	3,000.00	5,000.00	10,500.00	14,000.00
SUBDIRECTOR	7,500.00	9,000.00	3,000.00	5,000.00	10,500.00	14,000.00
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>						
TITULAR DE TRANSPARENCIA	6,180.00	7,000.00	3,000.00	5,000.00	9,180.00	12,000.00
ENCARGADO DE PLATAFORMA DIGITAL	6,180.00	7,000.00	3,000.00	5,000.00	9,180.00	12,000.00
<b>FONDO IV SEG. PUBLICA Y PROTECCION CIVIL</b>						
DIRECTOR	18,000.00	25,000.00	5,000.00	10,000.00	23,000.00	35,000.00
SUBDIRECTOR	14,000.00	16,000.00	5,000.00	10,000.00	19,000.00	26,000.00
COMANDANTE	14,000.00	16,000.00	3,000.00	5,000.00	17,000.00	21,000.00
OFICIALES DE MANDO	8,000.00	9,000.00			8,000.00	9,000.00
OFICIALES PATRULLEROS	8,000.00	9,000.00			8,000.00	9,000.00
AGENTE	8,000.00	9,000.00			8,000.00	9,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	10,000.00	12,000.00	5,000.00	10,000.00	15,000.00	22,000.00
SUDIRECTOR	8,000.00	9,000.00			8,000.00	9,000.00
MEDICO GENERAL	8,000.00	9,000.00			8,000.00	9,000.00
CHOFER	6,200.00	7,000.00			6,200.00	7,000.00
CAMILLEROS	6,500.00	7,000.00			6,500.00	7,000.00
AUXILIAR DE CAMILLERO	6,500.00	7,000.00			6,500.00	7,000.00
ENFERMERO	7,000.00	8,000.00			7,000.00	8,000.00

**DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO  
(PBR)**

**INSTRUMENTACIÓN  
Sistema de Evaluación al Desempeño**

**¿Cómo nos organizaremos? (Instrumentación del programa)**

Cada una de las dependencias municipales será responsable de atender desde el ámbito de sus competencias las líneas programáticas con sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas proyectadas trimestralmente.

Se construyó a partir de las matrices con metodología del marco lógico que fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021, existiendo una vinculación entre el PBR para el ejercicio 2021 con el PMD.

**Lineamientos para la implementación de los programas**

Se elaborarán los lineamientos para la ejecución de cada una de las líneas programáticas contenidos en los ejes del plan de desarrollo municipal.

**Alianzas Estratégicas**

Se llevarán a cabo las alianzas estratégicas que se requieran para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, acciones que comprende el plan municipal de desarrollo.

**Sistema de Evaluación y seguimiento**

A través de la Contraloría Municipal se implementarán instrumentos de control que permita la evaluación y seguimiento del plan de Desarrollo Municipal y al PBR 2021.

**VINCULACION DEL PBR CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2021**

**EJES RECTORES:**

- ER 1 **Gobierno eficiente y transparente**
- ER 2 Huajicori Seguro, con paz y tranquilidad
- ER 3 Desarrollo económico productivo
- ER 4 Mejoramiento de los servicios públicos
- ER 5 Desarrollo social Incluyente
- ER 6 Gestión del Desarrollo Territorial, planificado y sustentable

**LINEAS PROGRAMATICAS:**

- LP 1 **Operación y gestión gubernamental eficiente**
- LP 2 Gestión responsable y transparente de los recursos públicos

- LP 3      Transparencia, rendición de cuentas y contraloría
- LP 4      Equidad y solidaridad con grupos vulnerables
- LP 5      Gestor del mejoramiento y cobertura en la calidad educativa y salud
- LP 6      Fomento al deporte y actividad física
- LP 7      Promotor de la identidad cultural
- LP 8      Mejoramiento de servicios públicos
- LP 9      Ordenamiento Territorial y espacios Públicos de convivencia
- LP 10     Obra Pública e infraestructura Social
- LP 11     Desarrollo económico productivo
- LP 12     Reactivación Económica

INDICADORES TRIMESTRALES 2020	META TRIMESTRAL
<b>AYUNTAMIENTO</b>	
<b>I.GOVERNACIÓN</b>	
Gestiones programadas/gestiones realizadas	1
Gestiones de salud programadas/ gestiones de salud realizadas	1
Brigadas de Salud Programadas /Brigadas de Salud ejecutadas	1
<b>I.1.DIRECCIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER</b>	
Cursos Programados/Cursos Asistidos	1
Pláticas Programadas / Pláticas Impartidas	1
Talleres Programados/ Talleres Realizados	1
Campañas Programadas/ Campañas Ejecutadas	1
<b>I.2. COMEDOR COMUNITARIO</b>	
Personas programadas/ personas atendidas	342
Localidades programadas/ localidades atendidas	10
<b>II.SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	
Tramites a la ciudadanía programados/ tramites a la ciudadanía realizados	60
Acciones ante autoridades auxiliares y comités de acción programados /acciones realizadas	1
Actas de cabildo programadas/ actas de cabildo elaboradas	6
<b>II.1. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</b>	
Actualización de Expedientes de personal proyectados / Actualización de Expedientes de Personal terminados	20
Contratos laborales programados/Contratos laborales elaborados	50
Programa Operativo Anual de Capacitación Programado/ Programa Operativo Anual de Capacitación Ejecutado	1
<b>II.2. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS</b>	
Diagnósticos comunitarios programados/Diagnósticos comunitarios elaborados	3 (primer trimestre)
<b>V. TESORERIA MUNICIPAL</b>	
Avance de Gestión Financiera programada/ Avance de Gestión Financiera entregada en tiempo y forma	1
Cuenta pública programada /Cuenta pública entregada en tiempo y forma	01-feb

INDICADORES TRIMESTRALES 2020	META TRIMESTRAL
<b>IV. CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO</b>	
Auditorías Internas Programadas/ Auditorías Internas Realizadas	3
Declaraciones patrimoniales programadas/ declaraciones patrimoniales recabadas	100 Octubre
<b>VI. DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL</b>	
Tramites a la ciudadanía programados / tramites a la ciudadanía realizados	150
Tramites a dependencias programados / tramites a dependencias ejecutados	1
<b>VII. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	
Traslados Programados/ traslados atendidos	1
Capacitaciones programadas/ capacitaciones impartidas	1
Operativos programados /operativos realizados	1
Personas programadas en albergue / personas atendidas en albergue	1
<b>VIII. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
Operativos Programados/ Operativos realizados	1
Recorridos Programados /Operativos ejecutados	1
Capacitaciones programadas/ Capacitaciones recibidas	1
<b>IX. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	
Festivales programados /festivales realizados	1
Talleres programados/talleres implementados	1
Gestiones programadas /gestiones realizadas	1
<b>X. DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
Mantenimiento de calles programadas /Mantenimiento de calles ejecutadas	1
Servicios públicos programados/ servicios públicos realizados	1
Localidades programadas/localidades atendidas	1
<b>XI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	
Gestiones Programadas /Gestiones realizadas	1
<b>XII. DIRECCIÓN DE DEPORTES</b>	
Eventos deportivos programados /Eventos Deportivos realizados	1
<b>XIII. UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	
Fracciones programadas/fracciones atendidas	10
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	
<b>OROMAPAS</b>	
Servicios programados/Servicios realizados	1
Platicas programadas/ platicas impartidas	1
<b>SMDIF</b>	
Talleres programados/ programas impartidos	1
Festejos programados /Festejos realizados	1
Despensas programadas/ despensas entregadas	1
Apoyos en la defensa del menor programados/ apoyos realizados	1
Platicas de psicología programadas/ platicas impartidas	1
Acciones con adultos mayores programadas/acciones con adultos mayores realizadas	1
<b>IMPLAN</b>	
FORMULAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION Y SUS INSTRUMENTOS	1

<b>INDICADORES TRIMESTRALES 2020</b>	<b>META TRIMESTRAL</b>
PROPONER Y EVALUAR LA AGENDA DE PROYECTOS MUNICIPALES	1
EVALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOSPROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADOS A LA INSTRUMENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PLANEACION UNICIPAL	1
FOMENTAR EL ORDENAMIENTO Y LA REGULACION DEL CRECIMIENTO URBANO	1
TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE SU REGLAMENTO CONTENGA	1

COPIA DE INTERNET

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
1000	SERVICIOS PERSONALES Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.			
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.		
		111	DIETAS Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.	
			11101	DIETAS Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Regidores y Síndicos.
		112	HABERES Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armadas nacionales.	
			11201	HABERES Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armadas nacionales.
		113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.	
			11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE Asignaciones para remuneraciones al personal de base, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA Asignaciones para remuneraciones al personal de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11304	NIVELACIONES SALARIALES Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones del personal de carácter permanente.
			11305	REZONIFICACIÓN Asignaciones para remuneraciones por cambio de zona de adscripción del personal de carácter permanente.
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO Asignaciones para remuneraciones al personal de carácter permanente consistente en la diferencia de 50 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.
			11307	CARRERA MAGISTERIAL Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos, que ostentan algún nivel de Carrera Magisterial, de conformidad con la normatividad aplicable.
		114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que laboree en esas representaciones en el exterior.	
			11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal adscrito a las representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que laboree en esas representaciones en el exterior.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			
	121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.			
	12101 CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.			
	122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.			
	12201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo especializado y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.			
	12202 SUELDOS AL PERSONAL INTERINO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que desempeñe labores interinamente, en sustitución de trabajadores ausentes por causa de licencias, incapacidades, permisos u otras incidencias.			
	12203 SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que ocupa plaza considerada de carácter transitorio, no contemplada en la partida 113.			
	12204 SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que presta sus servicios en los entes públicos bajo el esquema de lista de raya.			
	12205 NIVELACIONES SALARIALES Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de descripción del personal eventual.			
	12206 REZONIFICACIÓN Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de descripción del personal eventual.			
	12207 AJUSTE DE CALENDARIO Asignaciones para remuneraciones al personal eventual consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.			
	123 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten sus servicios sociales en los entes públicos.			
	12301 RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIALES Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten sus servicios sociales en los entes públicos.			
	124 RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme al dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.			

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		12401		RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
		131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicio efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
		13101		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicio efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
		132		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones al personal que tengan derecho a vacaciones o prestes sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
		13201		PRIMAS DE VACACIONES Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que tengan derecho a vacaciones.
		13202		PRIMA DOMINICAL Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que prestes sus servicios en domingo.
		13203		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de gratificación anual (aguinaldo), de manera proporcional al número de días laborados en el año.
		13204		DÍAS DINÁMICOS Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales de fin de año al personal docente por concepto de días dinámicos.
		13205		COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de compensación de fin de año.
		133		HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones por remuneraciones que tengan derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
		13301		REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones por remuneraciones que tengan derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
		134		COMPENSACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
		13401		COMPENSACIONES ORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma ordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.
		13402		COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma extraordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera.
		13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los Diputados, Regidores y Síndicos, así como a las percepciones del personal administrativo del Poder Legislativo.
		13405	COMPENSACIONES A MÉDICOS RESIDENTES	Asignaciones destinadas a cubrir a los médicos residentes el complemento de beca con la que cubren los gastos derivados de su formación académica especializada.
		13406	COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal que interviene en forma directa o indirecta en los procedimientos administrativos de ejecución y de auditoría, en los términos de las disposiciones aplicables.
	135		SOBREHABERES	Remuneraciones adicionales que se cubren al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida en la unidad del lugar donde presta sus servicios.
		13501	SOBREHABERES	Remuneraciones adicionales que se cubren al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida en la unidad del lugar donde presta sus servicios.
	136		ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DEMANDO, POR COMISIÓN, DEVUELVO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenecen a la milicia permanente; remuneraciones generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Sucuotanopodrãvariarduranteel ejercicio fiscal respectivo.
				Remuneraciones a los miembros del ejército o la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretaríos y Subsecretaríos, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército o la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que se autorizan por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
		13601	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DEMANDO, POR COMISIÓN, DEVUELVO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenecen a la milicia permanente; remuneraciones generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Sucuotanopodrãvariarduranteel ejercicio fiscal respectivo.
	137		HONORARIOS ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre que cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; así como a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		13701	HONORARIOS ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre que cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; así como a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		138	PARTICIPACIONESPORVIGILANCIAENELCUMPLIMIENTODELAS LEYESYCUSTODIADEVALORES	IncluyereTRIBUCIÓNalosempleadosdelosentespúblicosporparticipaciónenlavigilanciadelcumplimiento delasleyescustodiadevalores.
		13801	PARTICIPACIONESPORVIGILANCIAENELCUMPLIMIENTODELASLEYESYCUSTODIA DEVALORES	Incluye retribuciónalos empleadosdelos entespúblicospor su participaciónenlavigilanciadel cumplimiento delasleyescustodiadevalores.
1400	SEGURIDADSOCIAL			Asignacionesdestinadasacubrir lapartequerepondealosentespúblicosporconceptodeprestacionesdeseguridad socialyprimasdeseguros, en beneficiodelpersonala suservicio, tantodecarácterpermanente comotransitorio.
		141	APORTACIONESESEGUIDADSOCIAL	Asignacionesdestinadasacubrir laaportación delosentespúblicos, porconceptodeseguridadsocial, en los términosdela legislaciónvigente.
		14101	APORTACIONESALISSSTE	Asignacionesdestinadasacubrir laaportación delos entespúblicos, porconceptodeseguridad social, derivadadelosservicios proporcionadosporelISSSTEalosservidorespúblicos, en los términosdela legislaciónvigente.
		14102	APORTACIONESALIMSS	Asignacionesdestinadasacubrir lasaportaciones, porconceptodeseguridad social, derivadas delosservicios proporcionadosporel InstitutoMexicanodel SeguroSocialal personala serviciodelosentespúblicos, en los términosdela legislaciónvigente.
		14103	APORTACIONESESEGUIDADSOCIALCONINSTITUCIONESPRIVADAS	Asignacionesdestinadasa cubrir las aportaciones en materia deseguridad social que pacten los entespúblicos, distintas alas previstas en régimen de ley.
		14104	APORTACIONESAL FONDODEPENSIONES	Asignacionesdestinadasacubrir lasaportaciones que realizan losentespúblicos al Fondo de Pensiones del Estado, en los términos de la legislaciónvigente.
		14105	APORTACIONESAL SEGURODE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	Asignaciones destinadasacubrir lasaportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		142	APORTACIONESAFONDOSDEVIVIENDA	Asignacionesdestinadasacubrir lasaportaciones que corresponden a losentespúblicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		14201	APORTACIONESALFOVISSSTE	Asignacionesdestinadasacubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a los entespúblicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		14202	APORTACIONESALINFONAVIT	Asignacionesdestinadasa cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
		143	APORTACIONESALSISTEMAPARAELRETIRO	Asignaciones destinadas acubrir los montos de las aportaciones de losentespúblicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
		14301	APORTACIONESALSAR	Asignaciones destinadas acubrir los montos de las aportaciones de losentespúblicos a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
		14302	DEPÓSITOSPARAELAHORRO SOLIDARIO	Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abren en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		144	APORTACIONESPARASEGUROS	Asignaciones destinadasacubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
		14401	SEGURO DE VIDA	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.
		14402	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos por concepto de seguro de gastos médicos del personal a su servicio.
		14403	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de responsabilidad civil que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.
		14404	SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de asistencia legal que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
		151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
		15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.
		152	INDEMNIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de los entes públicos, en caso de accidente sufrido durante el desempeño de sus labores.
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.
		153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
		15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Público.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
		15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenio o contratos colectivos de trabajo.
		15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables.
		15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenio o contratos colectivos de trabajo.
		15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL DE BASE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
		15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
		15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
		155	APOYO A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		15501	APOYO A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
		15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
		1600	PREVISIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaño de estos recursos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias a menos que se distribuya su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de base.
		16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de confianza.
		16103	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal docente.
		16104	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en los entes públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			Asignaciones destinadas a cubrir el estímulo económico a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
		171	ESTÍMULOS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación, portulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros, de acuerdo con la normatividad aplicable.
		17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos ordinarios por productividad, eficiencia, desempeño laboral, calidad en el trabajo, acreditación, portulación de licenciatura, puntualidad y asistencia u otros méritos al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
		17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos por antigüedad al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
		17103	BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al término de la Administración Gubernamental en reconocimiento a las labores y acciones realizadas por los trabajadores al servicio de los entes públicos.
		17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	Asignaciones destinadas a cubrir otros estímulos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenios Colectivos de Trabajo u otras disposiciones.
		17105	MEDALLAS MAGISTERIO	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal docente consistente en la entrega de Medallas Magisterio.
		17106	ESTÍMULO A BOMBEROS	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal que labora en el Heroico Cuerpo de Bomberos.
		17107	ESTÍMULO AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal que labora en Instituciones de Seguridad Pública.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		172	RECOMPENSAS	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como al distinguido actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgará de acuerdo con la legislación vigente.
		17201	RECOMPENSAS	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como al distinguido actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio del estado del país, de conformidad con las disposiciones aplicables.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			Agrupación de asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento de equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población.
		211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21101	MATERIALES PARA SERVICIO GENERAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de servicio general para uso en las oficinas de los entes públicos tales como: árbol de navidad, carpetas para expediente médico, cigarreras, salamandras, entre otros.
		21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina para uso de los entes públicos, tales como: agendas, bolígrafos, calculadoras electrónicas personales, cestos para basura, cintas adhesivas de seguridad, crayones, engrapadoras, foliadores, lápices, pegamentos, perforadoras, sellos, tijeras, así como otros útiles de escritorio y productos similares.
		21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como chinchos y otros artículos similares.
		21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de material para el mantenimiento de las oficinas de los entes públicos, tales como cintas antiderrapantes o antideslizantes, pegamentos (cementos) y otros artículos similares.
		21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de pintura y dibujo para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como escalímetros, estilógrafos, pintura acuarela, pasty óleo, plantillas, reglas, tablas de dibujo y otros artículos similares.
		21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y hule para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como papelería, carpetas, cartones, cartulinas, folders, sobres, toallas desechables, tarjetas, vasos de papel y otros artículos similares.
		21107	PIGMENTOS COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de pigmentos colorantes para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como tintas para cartón y papel, tintas para escritura o dibujo y otros artículos similares.
		212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados por los entes públicos para impresión y reproducción, tales como: acetatos para fotocopiadora, clichés y otros útiles para el mismo fin.
				21202 MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para uso fotográfico y cinematográfico, tales como: acetatos para transparencias serográficas, focos para cámara cinematográficas, focos para proyector cinematográficos, papel fotográfico, placas radiográficas, rollo de película o fotografía y otros útiles para el mismo fin.
				21203 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material de pintura y dibujo para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: fijadores y otros útiles para el mismo fin.
				21204 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: bandas autoadheribles para sellado y otros útiles para el mismo fin.
				21503 ARTÍCULOS DIDÁCTICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos didácticos para uso de los entes públicos, tales como: ábacos, cajas de letras, juegos geométricos y otros artículos para este fin.
	213	MATERIALES	ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
			21301	ARTÍCULO PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
			21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
	215	MATERIAL	IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Materiales estadísticos y geográficos.
			21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial que los entes públicos utilizan como medios de información, tales como: porta-anuncios, porta-precios y otros artículos para este fin.
			21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales de los entes públicos, tales como módulos de plástico y otros artículos para este fin.
			21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material de comunicación para uso de los entes públicos, tales como: discos compactos y otros artículos similares.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos informativos impresos en papel de utilidad para los entes públicos, tales como: actas electorales, boletas electorales, boletines, folletos, libros, papelería de seguridad, periódicos, revistas y otros artículos similares.
		216	MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	
			21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos para la limpieza en las instalaciones de los entes públicos, tales como: aceites, blanqueadores, cubetas, desinfectantes, detergentes, escobas, jabones, trapeadores y otros productos similares.
			21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel utilizados para la higiene personal, tales como: papel higiénico y facial, toallas sanitarias de papel y otros productos similares.
			21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles utilizados en las labores de limpieza de los entes públicos, tales como: franjas y otros artículos similares.
		217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.	
			21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación de entes oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.	
			21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y calcomanías para el uso de los propietarios de equipos de transporte.
			21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material de fotocredencialización necesario para el registro e identificación de personas.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.		
		221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo y supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.	

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			22101	ANIMALES PARA ABASTO Asignaciones destinadas a la adquisición de animales para abasto que los entes públicos destinan para el sacrificio y a menudo, tales como: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas y cualquier otra especie para fines de consumo humano.
			22102	CARNE FRESCA Asignaciones destinadas a la adquisición de carne fresca para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros.
			22103	PESCADOS Y MARISCOS Asignaciones destinadas a la adquisición de pescados y mariscos para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros.
			22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros, tales como: cereales, semillas, hortalizas, frutas y otros productos.
			22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos que realizan los entes públicos para consumo humano, tales como: alimentos preparados y/o enlatados, café procesado, bebidas, galletas, pan, pastas, productos lácteos, tortillas, entre otros.
			22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos que realizan los entes públicos para consumo humano procedentes de animales industrializables, tales como: aceites, huevo, jaleas, miel, entre otros.
		222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.	
			22201	CARNE EN CANAL Asignaciones destinadas a la adquisición de carne en canal para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considérese que el carne en canal es la parte del cuerpo del animal desangrado, desprovisto de piel, cabeza, vísceras y patas, abierto o al largodelalínea media.
			22202	GANADO EN PIE Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado en pie para ser destinados en forma posterior a la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considérese que el ganado en pie está constituido por animales vivos que aún no han sido sacrificados.
			22203	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alfalfa, cebada, sorgo, entre otros.
			22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alimentos preparados para aves de corral, paraganado o para perros, entre otros.
		223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.	
			22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: cucharones, aplanadores de carne y otros utensilios similares.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			22302	ARTÍCULO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
			22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería utilizado en servicios de alimentación, tales como: destapadores, peladores, entre otros.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
		231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
			23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
			23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
			23201	PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER TEXTIL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
			23202	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles procedentes de animales industrializables requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
			23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
			23204	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos de carácter textil requeridos por los entes públicos como materias primas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23301	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23302	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
		23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmáticos y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos requeridos por los entes públicos como materia prima para uso quirúrgico y de laboratorio que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		236	PRODUCTOS METÁLICOS Y BASES DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y bases de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y bases de minerales no metálicos requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos y servicios generales, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		23701		PRODUCTOSPARASERVICIOSGENERALESADQUIRIDOSCOMOMATERIAPRIMA Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeproductosparaserviciosgeneralesabasede cuero,piel,plásticoyhulerequeridosporlosespúblicoscomomateriasprimasenestado natural,transformadaso semi-transformadas,que se utilizanen los procesos productivos, diferentesalassenenlas demáspartidasde esteClasificador.
		23702		MATERIALQUIRÚRGICOYDELABORATORIOADQUIRIDOCOMOMATERIAPRIMA Asignacionesdestinadasalaadquisicióndematerialquirúrgicoydelaboratorioabasede cuero,piel,plásticoyhulerequeridosporlosespúblicoscomomateriasprimasenestado natural,transformadaso semi-transformadas,que se utilizanen los procesos productivos, diferentesalassenenlas demáspartidasde esteClasificador.
		23703		PRODUCTOSDECUEROYPIELDEANIMALESINDUSTRIALIZABLESADQUIRIDOSCOMO MATERIAPRIMA Asignacionesdestinadas ala adquisiciónde productos de cuero y piel de origen animal requeridosporlosespúblicoscomomateriasprimasenestado natural,transformadaso semi-transformadas,queseutilizanenlosprocesosproductivos, diferentesalassenen las demáspartidasdeesteClasificador.
		23704		PRODUCTOSDEHULEADQUIRIDOSCOMOMATERIAPRIMA Asignacionesdestinadasa laadquisicióndeproductosde hulerequeridosporlos entes públicoscomomateriasprimasenestado natural,transformadas osemi-transformadas,quese utilizanenlosprocesosproductivos, diferentesalassenen las demáspartidasdeeste Clasificador.
		23705		PRODUCTOSDEPLÁSTICOYPOLIETILENOADQUIRIDOSCOMOMATERIAPRIMA Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeproductosdeplásticoypolietileno requeridospor los entes públicos comomaterias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas,queseutilizanenlosprocesosproductivos,diferentesalassenenlas demáspartidasde esteClasificador.
	238		MERCANCIASADQUIRIDASPARASUCOMERCIALIZACIÓN Artículosobienesno duraderosque adquiere laentidadparadestinarlosa lacomercializaciónde acuerdoconel giro normalde actividadesdel entepúblico.	
		23801		PRODUCTOSALIMENTICIOSADQUIRIDOSPARACOMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadasalaadquisicióndemercanciasdecarácteralimenticiorequeridos por losespúblicosparadestinarlosalacomercialización deacuerdoconsugironormalde actividades.
		23802		PRODUCTOSDEPAPELYDEHULEADQUIRIDOSPARACOMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a laadquisicióndemercanciasfabricadasconpapeleyhulerequeridos porlosespúblicosparadestinarlosalacomercialización deacuerdoconsugironormalde actividades.
		23803		PRODUCTOSDEPLÁSTICOADQUIRIDOSPARACOMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadasalaadquisicióndemercanciasdeplástico requeridos porloses públicosparadestinarlosalacomercializacióndeacuerdoconsugiro normalde actividades.
	239		OTROSPRODUCTOSADQUIRIDOSCOMO MATERIAPRIMA Asignaciones destinadasalaadquisicióndetotrospañosnoconsiderados enlaspartidasanterioresdeeste concepto,comomateriasprimasenestado natural, transformadas osemi-transformadas,queseutilizanenlos procesosproductivos,diferentesalassenenlas demáspartidasdeesteClasificador.	
		23901		OTROSARTÍCULOSDECARÁCTERCOMERCIALADQUIRIDOSCOMOMATERIAPRIMA Asignacionesdestinadasa laadquisicióndetotrospañosde caráctercomercialrequeridospor losespúblicoscomomateriasprimas,diferentesalassenenlas demáspartidasde esteClasificador.
		23902		OTROSARTÍCULOSPARASERVICIOSGENERALESADQUIRIDOSCOMOMATERIAPRIMA Asignaciones destinadasalaadquisicióndetotrospañosparaserviciosgenerales requeridos porlosespúblicos como materiasprimas,diferentesalassenen las demáspartidas de esteClasificador.
		23903		MINERALESADQUIRIDOSCOMOMATERIAPRIMA Asignacionesdestinadasa laadquisicióndetotrospañosdeorigen mineral requeridosporlos entes públicoscomomateriasprimas,diferentesalassenen las demás partidas deeste Clasificador.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
		241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras scalizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; lozay porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para construcción y reparación fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales para construcción y reparación para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azul y productos de concreto.
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azul y productos de concreto.
		243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tablaroca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye el omita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tablaroca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye el omita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de maderas y sus derivados.
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de maderas y sus derivados.
		24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos forestales para la construcción, tales como: lambrín de madera, morillos de madera, postes de madera, puertas de madera, tarimas, ventanas de madera, entre otros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina fabricados en vidrio.
		24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados en vidrio.
		24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio y cristal.
		246	MATERIALELECTRICOYELECTRÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entretiros, que requieren las líneas de transmisión telefónica, telefónica y de telecomunicaciones, sea aérea, subterránea o submarina; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entretiros.
		24601	ACCESORIOS Y MATERIALELECTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y material eléctrico, tales como: acumuladores, adaptadores, aislantes eléctricos, cables, conectores, enchufes, focos, fusibles, interruptores, lámparas, luminarias, sensores y otros artículos similares.
		24602	MATERIALELECTRICO PARACOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material eléctrico para servicios de comunicación, tales como: diademas para telefonista, protector de cámaras de vigilancia, entretiros.
		24603	MATERIALELECTRICO DE FERRETERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería de carácter eléctrico, tales como: linternas, parrillas eléctricas, soldadura, entretiros.
		247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		24701	ACCESORIOS Y MATERIALELECTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de accesorios y material metálico de carácter eléctrico para la construcción, como por ejemplo: balastras (reactores).
		24702	MATERIALELECTRICO DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de material de ferretería de origen metálico para la construcción, tales como: brocas, herrajes, lavabos, mingitorios, retretes, tinacos, tornillos, tuercas, entretiros.
		24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos de origen mineral metálico para la construcción, tales como: abrazaderas, alambres, cables de hierro y acero, láminas de acero, nipples metálicos, perfiles tubulares, tubos, entretiros.
		24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de refacciones y estructuras de origen mineral metálico para la construcción, tales como: estructuras metálicas, postes metálicos, tanques metálicos, torres metálicas, entretiros.
		248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos complementarios para servicios generales utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, como por ejemplo: persianas.
		24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: cortineros, entretiros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				24803 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de papel y de hule utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: láminas de canaladas de cartón, pisos de hule, tapiz.
				24804 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen forestal utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: chapas, marcos de madera, triplay.
				24805 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen mineral utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alambre de púas.
				24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, lonas, tapetes.
				24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico, PVC y similares para la construcción, tales como: mangueras y accesorios de plástico, tuberías de PVC, válvulas de PVC, entre otros.
	249			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción abrasiva a partir de polvos minerales sintéticos y naturales para obtener productos como piedras molares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinners y removedores de pintura y barniz, entre otros.
				24901 OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de ferretería para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
				24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de mantenimiento y seguridad para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
				24903 OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos minerales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
				24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos químicos para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
	2500			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DEL LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
		251		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
				25101 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DEL LABORATORIO BÁSICO Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio básico, tales como: fluoruros de sodio.
				25102 SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos básicos, tales como: abrasivos, adhesivos, alcoholes, hidrógeno, oxígeno, metales ligeros, resinas químicas, entre otros.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana, de conformidad con el listado de medicamentos requeridos en el sector salud para atender los principales padecimientos de la población, debidamente clasificados y codificados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud.
		25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación animal, tales como: vacunas, antibióticos, kits de aplicación animal, entre otros.
		254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		25401	ARTÍCULO PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: basínicas, vasos para medicamentos, entre otros.
		25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: agua oxigenada, agujas, almágres para ortodoncia, clavos intramedulares, electrodos, fibra óptica, gases, jeringas, placas, sondas, entre otros.
		25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: sueros sanguíneos.
		25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación animal, tales como: agujas, aretes, jeringas, entre otros.
		255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen mineral que los entes públicos utilizan en sus laboratorios, tales como: frascos ámbar, tubos capilares, vidrios de cristal de cuarzo, entre otros.
		256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	
			25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, tales como: bolsas de plástico, mamparas, mantas indicativas de ubicación de casillas, mesas porta urnas, perfiles, tubos y conexiones, urnas electorales, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.	
			25901	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de otras sustancias y productos químicos, tales como: pastas, pulimentos, entre otros.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestre, aéreo, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.			
		261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso de equipo de transporte industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos combustibles derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso de equipo de transporte industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		262	CARBÓN Y SUS DERIVADOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.	
			26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			
		271	VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropas de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropas de trabajo, calzado.	
			27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: probador de calzado, entre otros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				27102 MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y AVIACIÓN CIVIL, MILITARY RELIGIOSO Asignaciones destinadas a la adquisición de material y accesorios de artillería, así como de avío, military religioso que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes.
				27103 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: placas y escudos (troquelados).
				27104 MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: silbato.
				27105 PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: calzado de vestir, productos de talabartería, entre otros.
				27106 PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: abrigos, calcetines, blusas, camisas, faldas, vestidos, pantalones, uniformes de trabajo, uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes hospitalarios, entre otros.
	272			PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropaje que puede ser de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
				27201 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de seguridad y vigilancia, tales como: entradas giratorias, porta-bebé (moisés).
				27202 ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: armés tácticos de inserción.
				27203 MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, tales como: anteojos, botas, caretas, mangas, entre otros.
				27204 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: mascarillas de seguridad contra polvo o gases.
				27205 PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: guantes de hule.
				27206 PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: impermeables.
	273			ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
				27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos y de campaña, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			27302	ARTÍCULO PARASERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, como por ejemplo: catres.
			27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, tales como: calzado deportivo, productos de cuero para deportes.
			27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública.
	274			PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales e sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
			27401	PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales e sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275			BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
			27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de servicios generales de origen textil, tales como: cojines, tapetes para baño.
			27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de material quirúrgico y de laboratorio de origen textil, como por ejemplo: mantilla de calentamiento.
			27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos textiles, tales como: almohadas, cobertores, colchas, colchones, sábanas, toallas, entre otros.
	2800			MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
			281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
			28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
			282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
			28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y accesorios para seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
			28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad pública tales como: detector de incendios, equipo contra incendios, reflectores, sirenas, torretas, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
		28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
		291	HERRAMIENTAS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
		29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos menores, tales como: cámara de secuenciación, explisímetro, nivel topográfico, polígrafo en estuche, entre otros.
		29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de tipo médico, como por ejemplo: copeladora o moldeador de metal.
		29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de carácter comercial, como por ejemplo: juego de pesas de calibración.
		29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos, tales como: lente objetivo para cámara, para sol para cámara, pinza revelado, entre otros.
		29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales, tales como: cuentahilos, secador de pelo.
		29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad, tales como: aceptor de presión, escalera, extensión de manguera contra incendios, pistola de presión para agua, entre otros.
		29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos menores de pintura y dibujo, tales como: dibujoscopia, pulpos de serigrafía.
		29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores de origen agrícola, tales como: ahumador, arreador agropecuario, guadaña, entre otros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales en edificios, tales como: escurrideras, espejos de pared, timbre de golpe.
		29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para uso en edificios, tales como: bisagras, cerraduras, cespól, regaderas, entre otros.
		293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillones y muebles), estructuras de sillones, pistones, brazos de sillas y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan con refacciones para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillones y muebles), estructuras de sillones, pistones, brazos de sillas y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes de dispositivos internos o externos que integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		29401	ARTÍCULO ELECTRÓNICO MENOR	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículo electrónico menor que los entes públicos utilizan con refacciones para equipo de cómputo y tecnologías de la información, como por ejemplo: controles remotos.
		29402	ARTÍCULO AUXILIAR DE CÓMPUTO	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos auxiliares de cómputo que los entes públicos utilizan con refacciones, como por ejemplo: caja de computación en paralelas.
		29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de carácter informático que los entes públicos utilizan con refacciones, tales como: audífonos, bocinas multimedia, disco duro para microcomputadora, gabinete para CPU, entre otros.
		295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales eléctricos menores de equipo de transporte tales como: alternador de automóvil, amperímetro de automóvil, bujías, cables pasacorriente, platinos, entre otros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos automotrices menores tales como: amortiguador, balata de frenos, bombas, cigüeñal, líquido de frenos, parabrisas, radiador, rin, salpicaderas, entre otros.
			29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de carácter diverso para equipo de transporte.
			29604	ARTÍCULO ELECTRÓNICO MENOR PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de artículo electrónico menor para equipo de transporte, tales como: anillo helicoidal, autoestéreo.
			29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, como por ejemplo: soporte para remolque (patín).
			29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores para transporte y equipo ferroviario, tales como: agujas de cambio de vía, contracarril, cremalleras, ejes, rieles, ruedas, entre otros.
			29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para equipo de transporte, tales como: calibradores, candados, gato hidráulico, llaves, entre otros.
			29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, tales como: cubiertas para vehículos, cubreasientos, entre otros.
			29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule para equipo de transporte, tales como: cámaras de hule, llantas de hule, parches para neumáticos, entre otros.
	297			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
			29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en equipo de defensa y seguridad, como por ejemplo: tafiletecas con minero.
	298			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
			29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de servicio general que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: tapador de pulpa de acero.
			29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: botes de mentador, discos para arado, entre otros.
			29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: cadenas, candados y seguros, embudos, empaques, válvulas, entre otros.
			29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: cámaras de hule para maquinaria agrícola.
	299			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		29901		ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, no considerados en las partidas anteriores, como por ejemplo: medidor de pasode agua (horómetro) considerado como accesorio.
		29902		ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicio general que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: floreros, macetas, maceteros, peceras, entre otros.
		29903		IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: charolajaula, charolasalvamiel, jaulas, entre otros.
		29904		ARTÍCULO ELECTRÓNICO MENOR PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículo electrónico menor que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: base para micrófono.
		29905		MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: cebaderapara roedor, matamoscas, trampa engomadapara roedor, entre otros.
		29906		MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: película alámide control solar (filtrosolar).
		29907		PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: anillos y rondanas de hule.
		29908		REFACCIONES MENORES PARA USOS DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones menores para usos diversos que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: refacciones para la industria agropecuaria, refacciones para la industria alimentaria, refacciones para la industria de la construcción, entre otros.
3000	SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan en particular en instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
		311	ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
			31101	ENERGÍA ELÉCTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		312	GAS	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o decilindros.
			31201	GAS Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o decilindros.
		313	AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y parariego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		31301	AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	315	TELEFONÍA CELULAR		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas para el desempeño de funciones oficiales. telefonía celular, requeridos
		31501	TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas para el desempeño de funciones oficiales. telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.
		31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31801	SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.
		31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros
		31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
		321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificio e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificio e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
		32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
		324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo instrumental médico y de laboratorio.
		32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo instrumental médico y de laboratorio.
		325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, laminaria, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldadoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldadoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		329	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudio e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			33102	<p><b>OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los entes públicos, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.</p>
			33103	<p><b>SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otro rafter análogo a similar requerido u ofrecido en los procesos o procedimientos en que sean partes los entes públicos.</p>
		332		<p><b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en procesos de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</p>
			33201	<p><b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en procesos de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</p>
		333		<p><b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de la tecnología de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollo turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</p>
			33301	<p><b>SERVICIOS DE INFORMÁTICA</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros.</p>
			33302	<p><b>SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y detección, entre otros.</p>
			33303	<p><b>SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS</b>                      Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por los entes públicos para mejorar el ejercicio de sus funciones o localidades de sus servicios.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		334	SERVICIOSDECAPACITACIÓN	Asignacionesdestinadasacubrir elcostodelosserviciosprofesionalesquesecontratencon personasfísicasy morales porconceptodepreparación eimpartición decursos decapacitacióny/o actualizacióndelos servidores públicos,enterritorionacionalointernacional, encumplimiento delosprogramasanualesdecapacitaciónque establezcanlosentespúblicos.Excluyelaserogacionesporcapacitacióncorrespondientes alasprestaciones comprendidasenelcapítulo1000ServiciosPersonales.
		33401	SERVICIOSDECAPACITACIÓN	Asignaciones destinadasacubrir elcostodelosservicios profesionales quesecontraten con personasfísicasy morales porconceptodepreparación eimpartición decursos decapacitación y/oactualización delos servidores públicos,enterritorionacionalointernacional, en cumplimiento delosprogramasanualesdecapacitación queestablezcanlosentespúblicos. Excluyelaserogaciones por capacitacióncorrespondientesalasprestacionescomprendidasen elcapítulo1000ServiciosPersonales.
		335	SERVICIOSDEINVESTIGACIÓN CIENTÍFICA YDESARROLLO	Asignaciones destinadasacubrir lainvestigación ydesarrollo encienciasfísicas, delavida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		33501	SERVICIOSDEINVESTIGACIÓN CIENTÍFICA YDESARROLLO	Asignaciones destinadasacubrir lainvestigación ydesarrollo encienciasfísicas, delavida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		336	SERVICIOSDEAPOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	Asignacionesdestinadasacubrir elcostodelacontratación deserviciosdefotocopiado ypreparación dedocumentos; digitalización dedocumentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción decorrespondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión dedocumentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	Asignaciones destinadas acubrir el costodela contratación deservicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
		33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	Asignaciones destinadas acubrir el pago deservicios defotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papel y otros servicios. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación deservicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración delos entes públicos.
		33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Asignaciones destinadas acubrir el costodelosservicios de impresión dedocumentos oficiales necesarios para la prestación deservicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		33604		<p>IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales, informes de labores, manuales de organización de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forman parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de los entes públicos, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad</p>
		337		<p>SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrá sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>
		33701		<p>GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL</p> <p>Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrá sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.</p>
		338		<p>SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.</p>
		33801		<p>SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.</p>
		339		<p>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</p> <p>Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, devaluación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.</p>
		33901		<p>SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCIEROS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que los entes públicos lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por el propio ente público.</p>
		33902		<p>PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.</p>
		33903		<p>SERVICIOS INTEGRALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.</p>

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuento e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo a los contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles por justipreciación.
		34101	COMISIONES BANCARIAS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones bancarias aplicadas por las instituciones financieras por diversos conceptos, que regularmente se reflejan en los estados de cuenta mensuales emitidos por los bancos respectivos.
		34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por concepto de recargos y actualizaciones aplicados por diferentes instancias.
		34103	INTERESES MORATORIOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por intereses moratorios aplicados por diferentes instancias.
		34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de honorarios fiduciarios, en los términos y condiciones estipulados en los Contratos de Fideicomiso respectivos.
		34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por disposición de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.
		34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por apertura de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.
		34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de intereses ordinarios derivados de créditos para solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o eventualidades de tesorería, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.
		34108	OTROS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes a otros gastos financieros no considerados en las partidas específicas anteriores.
	342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones que corresponden a la reparación integral del daño, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa regular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponden a la reparación integral del daño, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa regular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desensado de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desensado de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		347	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieran de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones o equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		34701	FLETES Y MANIOBRAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieran de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones o equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		348	COMISIONES POR VENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, y a sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			34801	<p>COMISIONES POR VENTAS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las que se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.</p>
		349		<p>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES</p> <p>Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas y operar las redes de alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.</p>
			34901	<p>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES</p> <p>Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas y operar las redes de alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.</p>
	3500			<p>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.</p>
		351		<p>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o a los servicios de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.</p>
			35101	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o a los servicios de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.</p>
			35102	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o a los servicios de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.</p>
		352		<p>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>
			35201	<p>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de computo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de computo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.
		35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otro equipo y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plántase instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
		358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o a cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		35801	SERVICIOS DEL LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad de la ciudad de los entes públicos.
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información, así como el montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
		361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del que hacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios a fines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del que hacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios a fines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios a fines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		36201		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del que ha cargo gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios a fines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		363		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		36301		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		364		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		36401		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		365		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crematia y servicios prestados por laboratorios filmicos).
		36501		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crematia y servicios prestados por laboratorios filmicos).
		366		SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		36601		SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		369		OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
		36901		OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
	3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos a los de su adscripción.
		371		PASAJES AÉREOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			37101	<p><b>PASAJESAÉREOS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
		372	<p><b>PASAJE TERRESTRES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxi y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>	
			37201	<p><b>PASAJE TERRESTRES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxi y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
		373	<p><b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>	
			37301	<p><b>PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>
		374	<p><b>AUTOTRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.</p>	
			37401	<p><b>AUTOTRANSPORTE</b> Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.</p>
		375	<p><b>VIÁTICO EN EL PAÍS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su descripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que se señalen en los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>	
			37501	<p><b>VIÁTICO EN EL PAÍS</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su descripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que se señalen en los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>
		376	<p><b>VIÁTICO EN EL EXTRANJERO</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su descripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que se señalen en los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>	
			37601	<p><b>VIÁTICO EN EL EXTRANJERO</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su descripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que se señalen en los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		377	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil militar, diplomático y consular y el servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil militar, diplomático y consular y el servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuyas prestaciones se stipulan en forma integral y que en términos del costo total resultan en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su descripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su descripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entretornos, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como gastos de estacionamiento, pensiones de entretornos, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos, así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
		381	GASTOS DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o visitantes en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entretornos.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		38101	GASTOS DE CEREMONIAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
		382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		384	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		38401	EXPOSICIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos demandas medias superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que están adscritos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.		391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago concierne al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honorarios póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas de la federación, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
			39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago concierne al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honorarios póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
			392	IMPUESTOS Y DERECHOS Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causela venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, derechos públicos de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
			39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero
			39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, derechos públicos de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los entes públicos retienen y registran con las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
			393	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causela adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
			39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causela adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
			394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
			39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la determinación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
			395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la determinación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la determinación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
			396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que derivan del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables o impliquen afectar el presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que derivan de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para el reintegro al Erario en el caso de los entes públicos.
			39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que derivan del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables o impliquen afectar el presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que derivan de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para el reintegro al Erario en el caso de los entes públicos.
			397	UTILIDADES Asignaciones destinadas a las empresas de participación estatal a la pagode utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
			39701	UTILIDADES Asignaciones destinadas a las empresas de participación estatal a la pagode utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
			398	IMPUESTOS SOBRE RÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre rónimas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
			39801	IMPUESTOS SOBRE RÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre rónimas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
			399	OTROS SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				39901 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación del personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivadas de las funciones encomendadas al ente público.
				39902 OTROS SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación entre la administración saliente y entrante, para el desarrollo de los trabajos de entrega-recepción, así como aquellos trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley del Ingreso y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como otras actividades durante la etapa de transición.
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas para estatales y apoyos como partes de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT Asignaciones presupuestarias destinadas al H. Congreso del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41202	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT Asignaciones presupuestarias destinadas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
			41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades para estatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asigna la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado, financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precio económico menor o en un aprecio económico menor en relación a sus costos de producción.	
		41501	ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades para estatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asigna la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precio económico menor o en un aprecio económico menor en relación a sus costos de producción.	
		41502	ENTIDADES PARA MUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades para municipales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asigna la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precio económico menor o en un aprecio económico menor en relación a sus costos de producción.	
		416	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades para estatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
		41601	ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades para estatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
		41602	ENTIDADES PARA MUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades para municipales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
		417	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	
		41701	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (ESTATALES) Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (estatales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			41702	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (MUNICIPALES) Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (municipales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		418		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
			41801	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (estatales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
			41802	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARA MUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (municipales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		419		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
			41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
			41902	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS MUNICIPALES Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	4200			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		421		TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades para estatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y se genera la asignación de responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad junto a los hogares individualmente en términos de mercado; financiación de actividades de principal importancia mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				<p>42101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades para estatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asigna la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
				<p>42102 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asigna la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
				<p>422 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades para estatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
				<p>42201 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades para estatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
				<p>42202 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
				<p>423 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
				<p>42301 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS</p> <p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		42302	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARA MUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas que suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyar los servicios y funciones que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		42401	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, con la finalidad de apoyar los servicios y funciones que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		42402	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A MUNICIPIOS	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyar los servicios y funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
		425	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
		42501	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
		42502	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS MUNICIPALES	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantenerlos niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
		431	SUBSIDIOSA LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		43101	SUBSIDIOSA LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		432	SUBSIDIOSA LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		43201	SUBSIDIOSA LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		433	SUBSIDIOSA LA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		434	SUBSIDIOSA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			43401	SUBSIDIOS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		435		SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realice a tasas de mercado.
			43501	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realice a tasas de mercado.
		436		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
			43601	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
		437		SUBVENCIONES AL CONSUMO Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
			43701	SUBVENCIONES AL CONSUMO Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
		438		SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyar al fomento del fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para el cumplimiento de convenios suscritos.
			43801	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para el cumplimiento de convenios suscritos.
			43802	SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para el cumplimiento de convenios suscritos.
		439		OTROS SUBSIDIOS Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
			43901	OTROS SUBSIDIOS Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
4400	AYUDAS SOCIALES			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
		441		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas a la auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES Asignaciones destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
			44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
			44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles a diferentes sectores de la sociedad, por sus méritos o aportaciones en beneficio del estado y del país.
			44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de apoyos a diferentes sectores de la sociedad, por su participación como voluntarios en diversos programas de los entes públicos.
			44105	DIETAS A CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN EL AÑO ELECTORAL ESTATAL Asignaciones destinadas a otorgar dietas a los Consejeros Electorales locales y distritales en año electoral estatal.
	442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
			44201	BECAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de becas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
			44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN Asignaciones destinadas al otorgamiento de otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
	443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
	444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
			44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
	445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
			44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
			44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
			44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		448	AYUDASPORDESASTRESNATURALESYOTROSSINIESTROS	Asignacionesdestinadasa atendera lapoblaciónporcontingenciasydesastresnaturales,asícomolas actividadesrelacionadasconsu prevención,operaciónysupervisión.
		44801	AYUDASPORDESASTRESNATURALES	Asignaciones destinadasaatenderlapoblaciónporcontingenciasydesastres naturales,así comolas actividadesrelacionadasconsuprevisión,operaciónysupervisión.
		44802	AYUDASPOROTROSSINIESTROS	Asignaciones destinadasaatenderlapoblaciónporotrossiniestros,asícomolasactividades relacionadasconsu prevención,operaciónysupervisión.
4500	PENSIONESYJUBILACIONES			Asignaciones paraelpagoapensionistasyjubiladosoasufamiliares, quecubreelGobiernoFederal,EstatalyMunicipal,obienelInstitutedeSeguridad Socialcorrespondiente, conformealrégimenlegalestablecido,asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractualesa personalretirado.
		451	PENSIONES	Asignacionesparaelpagoapensionistaso asufamiliares,quecubre elGobiernoFederal,EstatalyMunicipal, obienelInstitutedeSeguridadSocialcorrespondiente, conformealrégimenlegalestablecido,asícomolos pagosadicionalesderivadosdecompromisoscontractualesapersonalretirado.
		45101	PENSIONESDELPERSONALDEBASE	Asignaciones paraelpagoapensionistasoafamiliares delpersonaldebase,que cubrenlos entes públicos,elInstitutedeSeguridadSocialcorrespondiente,FondodePensiones oinstanciasimilar,conformealrégimen legalestablecido,asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractuales.
		45102	PENSIONESDELPERSONALDECONFIANZA	Asignacionesparaelpagoapensionistasoafamiliaresdelpersonaldeconfianza retirado, que cubrenlos entes públicos,elInstitutedeSeguridadSocialcorrespondiente,FondodePensiones oinstanciasimilar,conformealrégimen legalestablecido,asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractuales.
		45103	PENSIONESDELPERSONALDOCENTE	Asignaciones paraelpagoapensionistasoafamiliaresdelpersonaldocenteretirado,que cubrenlos entes públicos,elInstitutedeSeguridadSocialcorrespondiente,FondodePensiones oinstanciasimilar,conformealrégimen legalestablecido,asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractuales.
		452	JUBILACIONES	Asignaciones paraelpagoa jubilados,que cubreelGobierno Federal,EstatalyMunicipal,obienelInstitutede SeguridadSocialcorrespondiente, conformealrégimenlegalestablecido,asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractualesa personalretirado.
		45201	JUBILACIONESDELPERSONALDEBASE	Asignacionesparaelpagoajubiladosidentificadoscomopersonaldebase,quecubrenlos entes públicos,el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instanciasimilar,conforme alrégimenlegalestablecido, asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractuales.
		45202	JUBILACIONESDELPERSONALDECONFIANZA	Asignacionesparaelpagoajubiladosidentificadoscomopersonaldeconfianza,quecubren los entes públicos,el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instanciasimilar,conforme alrégimenlegalestablecido, asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractuales.
		45203	JUBILACIONESDELPERSONALDOCENTE	Asignacionesparaelpagoajubiladosidentificadoscomopersonaldocente,quecubrenlos entes públicos,el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instanciasimilar,conforme alrégimenlegalestablecido, asícomolospagosadicionales derivadosdecompromisoscontractuales.
		459	OTRASPENSIONESYJUBILACIONES	Asignaciones destinadasacubrirerogacionesquenoesténconsideradasenlaspartidasanterioresdeeste concepto comoson: el pago de sumas aseguradas y prestacioneseconómicas no consideradas en los conceptosanteriores.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			45901	PAGODESUMASASEGURADAS Asignaciones destinadas a complementar la integración del monto constitutivo para la adquisición de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia que establecen las disposiciones generales en materia de seguridad social.
			45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente de los institutos de seguridad social las prestaciones que establecen sus propias Leyes y Convenios Laborales.
4600	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		461		TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46101	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS ESTATALES Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos estatales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46102	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS MUNICIPALES Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos municipales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		462		TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46201	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		463		TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
			46301	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		464		TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en conjunto o a los hogares individualmente en términos no demercedo.
			46401	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades para estatales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en conjunto o a los hogares individualmente en términos no demercedo.
			46402	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA MUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades para municipales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en conjunto o a los hogares individualmente en términos no demercedo.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		465	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación debiéndose servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.	
		46501	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación debiéndose servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.	
		46502	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación debiéndose servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.	
		466	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación debiéndose servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	
		46601	TRANSFERENCIAS AFIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas, que nos suponen la contraprestación debiéndose servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	
	4700		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsables solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".	
		471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	
		47101	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	
	4800		DONATIVOS Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.	
		481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.	
		48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.	
		482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		48201	DONATIVOSA ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas de sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		483	DONATIVOSA FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia sanitaria, para la continuación del labor social.
		48301	DONATIVOSA FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia sanitaria, para la continuación del labor social.
		484	DONATIVOSA FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia sanitaria, para la continuación del labor social.
		48401	DONATIVOSA FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia sanitaria, para la continuación del labor social.
		485	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48501	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNO EXTRANJEROS	Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49101	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNO EXTRANJEROS	Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49201	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49301	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	Asignaciones que nos suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			Agrupadas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
		5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, retiradores, entre otros.
		51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo médico quirúrgico que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, gabinetes, mesas, sillones, aparatos de muestras, entre otros.
		51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: bases y postes para formar filas, tarimas, entre otros.
		51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: arcos de seguridad para biblioteca (detectalibros).
		51104	EQUIPO DE PORTIVO Y DECAMPAÑA PARA OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de portivo y decampana para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: catres.
		51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: consola para intercomunicación y lámpara de cabecera.
		51106	EQUIPO PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para oficina de carácter comercial que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: catafalco, depósito para el autoservicio, entre otros.
		51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, archiveros, bancos, butacas, carros para transportar, escritorios, gabinetes, libreros, mesas, sillones, entre otros.
		512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de obras y colecciones de carácter histórico cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso artístico, cultural y científico, considerados como obras y colecciones de carácter histórico cultural, tales como: animales disecados, banderasy astas, esculturas, lámparas, máquinas de escribir, medallas, monedas obilletes, objetos litúrgicos, pinturas, entre otros.
		51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de instrumentos musicales, considerados como obras y colecciones de carácter histórico cultural, tales como: acordeón, clarinete, flautas, guitarras, pianos, tambores, violines, entre otros.
		514	OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro, el platino y la plata, que se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
		51401	OBJETOS DE VALOR	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro, el platino y la plata, que se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
		515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.
		51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para uso vehicular, tales como: analizador de gases para motores a diesel, simulador de fallas para sistema de frenos, entre otros.
		51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para servicio telefónico, tales como: esclavos inteligentes y remotos, sistemas de grabado de números, entre otros.
		51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.
		51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, tales como: entrenadores, lectores de códigos de barras, entre otros.
		519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuitos cerrados de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			51901	OTROSEQUIPOSECOMUNICACIÓN Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeotrosequiposdecomunicaciónparaeldesarrollo delasactividadesadministrativas,productivasydemásinstalacionesdelosentespúblicos, talescomo:fotocopiadoras,grabadorasdevoz,microfilmadoras, mimeógrafos, televisiones, videocámaras,entretros,cuyaadquisiciónincrementelosactivosfijos delas mismas.
			51902	OTROSEQUIPOSECOMPUTACIÓN Asignacionesdestinadasalaadquisiciónde otrosequiposdecomputaciónparaeldesarrollodelasactividadesadministrativas, productivasydemásinstalacionesdelosentespúblicos,tales como:impresoras paracódigosdebarras,ventilador portátil,entretros,cuyaadquisición incrementelos activosfijos delas mismas.
			51903	OTROSEQUIPOSEMANTENIMIENTOYSEGURIDAD Asignacionesdestinadasala adquisiciónde otros equiposdemantenimientoyseguridadparaeldesarrollodelasactividadesadministrativas, productivasydemásinstalaciones delosentespúblicos,talescomo:aspiradoras, detectoresdeexplosivos,equiposdealarma,escaleras, extinguidores,entretros,cuyaadquisiciónincrementelosactivosfijos delas mismas.
			51904	OTROSEQUIPOSEPINTURAYDIBUJO Asignacionesdestinadas alaadquisición deotrosequiposdepinturaydibujoparaeldesarrollo delasactividadesadministrativas,productivasydemásinstalacionesdelosentespúblicos,tales como:caballetes,estuches, lámparasderestirador,reglas,entretros,cuyaadquisición incrementelos activosfijos delas mismas.
			51905	OTROSEQUIPOSESPORTIVOSYDECAMPAÑA Asignaciones destinadasalaadquisicióndeotrosequipos deportivosydecampaña paraeldesarrollodelasactividadesadministrativas, productivasydemásinstalaciones delosentespúblicos, talescomo:embudosy esferasparasorteos,bolas para sorteos,entretros,cuya adquisiciónincrementelos activosfijos delas mismas.
			51906	OTROSEQUIPOSECARÁCTERCOMERCIAL Asignacionesdestinadas ala adquisiciónde otros equipos de carácter comercial para el desarrollodelasactividadesadministrativas, productivasydemásinstalaciones delosentespúblicos,talescomo:aparatosetiquetadores, básculas,congeladoras, refrigeradores, mostradores,exhibidores,entretros,cuya adquisiciónincrementelos activosfijos de las mismas.
			51907	OTROSEQUIPOSYHERRAMIENTAS Asignaciones destinadasalaadquisicióndeotrosequiposyherramientas paraeldesarrollodelasactividadesadministrativas, productivasydemásinstalacionesdelosentespúblicos,comopor ejemplo:desarmadoreléctricodevelocidadvariable,cuyaadquisiciónincrementelos activos fijosdelasmismas.
			51908	OTROMOBILIARIOYEQUIPO Asignacionesdestinadasala adquisiciónde otro tipodemobiliarioy equipoparaeldesarrollodelasactividadesadministrativas, productivasydemásinstalacionesdelosentespúblicos,tales como: aire acondicionado,básculas, cafeteras,camademaderaometal, engargoladoras, enmicadoras, máquinasdescribir,mueblesparacocina,purificadores deagua,entretros, cuyaadquisiciónincrementelos activosfijos delas mismas.
	5200			MOBILIARIOYEQUIPOEDUCACIONALYRECREATIVO Asignaciones destinadasala adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatosdegimnasia,proyectores,cámaras fotográficas,entretros.Incluyerefaccionesy accesorios mayores correspondientesa esteconcepto.
			521	EQUIPOSYAPARATOSAUDIOVISUALES Asignaciones destinadasala adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores,entretros.
			52101	EQUIPOSYAPARATOSAUDIOVISUALES Asignaciones destinadasalaadquisicióndeequipos,talescomo:proyectores,micrófonos, grabadores,televisores,entretros.
			522	APARATOSDEPORTIVOS Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeaparatos,talescomo:aparatosyequiposdegimnasiayprácticas deportivas,entretros.
			52201	APARATOSDEPORTIVOS Asignacionesdestinadasa laadquisicióndeaparatos,talescomo:aparatosyequiposde gimnasiayprácticasdeportivas,entretros.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		523	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DEL LABORATORIO			médico y del laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
		531	EQUIPO MEDICO Y DEL LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para el equipo de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos del laboratorio, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: balanza granataria, bombas dosificadoras, calibradores, cámaras de temperatura, equipo medidor de oxígeno, esterilizadores, entre otros.
		53102	EQUIPO MEDICO Y DEL LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, tales como: andadera ortopédica, aparatos de anestesia, cama pediátrica, carro del laboratorio, carro para medicamentos, equipo de rayos X, estetoscopio, glucómetros, incubadoras, entre otros.
		53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de mantenimiento y seguridad para laboratorios, como por ejemplo: lavavajos para pared de pedestal o portátil.
		53104	EQUIPO DIVERSO PARA LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos diversos para laboratorios, como por ejemplo: compactador neumático.
		532	INSTRUMENTAL MEDICO Y DEL LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
		53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DEL LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos del laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: analizador de iones, aparato de Hofman, equipo de electrodos, laboratorio portátil, limpiador dental, oftalmoscopio, otoscopio, sistema de ósmosis inversa, entre otros.
		53202	INSTRUMENTAL MEDICO Y DEL LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental médico y del laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: abre bocas, aparato sordera, caja entomológica, charola instrumental cirugía, cuchillos, dilatadores, disectores, espejos, mascarillas, pinzas, tijeras, entre otros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, devolteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, devolteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
	542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, cassetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de devolteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, cassetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de devolteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	543	EQUIPO AEREOESPACIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
	54301	EQUIPO AEREOESPACIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
	544	EQUIPO FERROVIARIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	54401	EQUIPO FERROVIARIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	545	EMBARCACIONES		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques fero, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
	54501	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EMBARCACIONES		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para embarcaciones, como por ejemplo: vehículo acuático con equipo para inspección submarina.
	54502	EMBARCACIONES		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques fero, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		549	OTROSEQUIPOSDETRANSPORTE	Asignacionesdestinadasa laadquisiciónde otros equipos de transporteno clasificadosen las partidas anteriores,talescomo:bicicletas,motocicletas,entretros.
		54901	OTROSEQUIPOSDETRANSPORTE	Asignaciones destinadasalaadquisición deotrosequiposdetransportenoclasificadosenlas partidasanteriores,talescomo:bicicletas,motocicletas,entretros.
5500	EQUIPODEDEFENSAYSEGURIDAD			Asignaciones destinadasalaadquisicióndeequinariayequiponecesarioparaeldesarrollo delasfuncionesdeseguridad pública.Incluyerefaccionesy accesoriosmayorescorrespondientesa esteconcepto.
		551	EQUIPODEDEFENSAYSEGURIDAD	Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeequipoymaquinaria paralasfunciones dedefensayseguridad públicaydemásbienesmueblesinstrumentales deinversión,requeridosdurantelaejecucióndeprogramas, investigaciones, accionesyactividades enmateria deseguridadpúblicaynacional,cuyarealizaciónimplique riesgo,urgenciayconfidencialidad extrema,encumplimientodefucionesyactividadesoficiales,talescomo: tanques,lanzacohetes, cañones,fusiles,pistolas,metralletas,morteros, lanzallamas,espadas,bayonetas, cargadores,cureñas,entretros.
		55101	EQUIPODIVERSODEDEFENSAYSEGURIDAD	Asignacionesdestinadasa laadquisicióndeequipo diverso dedefensayseguridad,talescomo: marcosmóviles,sistemasdeentrenamiento dearmasdefuego(simuladores), sistemasde inspecciónpor rayosx,entretros.
		55102	EQUIPOEINSTRUMENTOSBÉLICOS	Asignaciones destinadasalaadquisición deequipoeinstrumentos bélicos,talescomo: ametralladoras, bayonetas, bazucas, carabinas, escopetas, escuadras, fusiles, pistolas, revólver,rifles,silenciadores,entretros.
		55103	EQUIPODETRANSPORTEPARADEFENSAYSEGURIDAD	Asignaciones destinadasalaadquisición deequipodetransporteparadefensayseguridad, talescomo:autopatrulla,carrodecomando,entretros.
5600	MAQUINARIA,OTROSEQUIPOSYHERRAMIENTAS			Asignaciones destinadasalaadquisicióndetodaclasedemaquinariayequiponocomprendidas enlosconceptosanteriores talescomo:losdeusoagropecuario, industrial,construcción,aeroespacial,decomunicacionesytelecomunicaciones ydemás maquinariayequipoeléctricoyelectrónico.Incluyelaadquisicióndeherramientasyáquinas-herramientas. Adicionalmente comprendelasrefaccionesyaccesoriosmayorescorrespondientesa esteconcepto.
		561	MAQUINARIAYEQUIPOAGROPECUARIO	Asignacionesdestinadasalaadquisicióndetodotipo demaquinariayequipo,refaccionesy accesoriosmayores utilizadosenactividadesagropecuarias,talescomo:tractoresagrícolas,cosechadoras,segadoras,incubadoras, trilladoras,fertilizadoras,desgranadoras, equipoderiego,fumigadoras,roturadoras,sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersoreseimplementosagrícolas,entretros.Incluyemaquinariayequipopecuario,tales como: ordeñadoras,equipo paralapreparacióndealimentosparaelganado, paralaaviculturay paralacriade animales.
		56101	APARATOSEINSTRUMENTOSPARAUSOAGROPECUARIO	Asignaciones destinadasalaadquisición deaparatoseinstrumentos parausoagropecuario, comopor ejemplo:lanámetro(mediciónmustradelana).
		56102	MAQUINARIAYEQUIPOAGROPECUARIO	Asignaciones destinadasalaadquisición detodotipodemaquinariayequipo,refaccionesy accesoriosmayoresutilizadosenactividadesagropecuarias, talescomo: tractoresagrícolas, cosechadoras,segadoras,incubadoras,trilladoras,fertilizadoras,desgranadoras,equipo deriego,fumigadoras,roturadoras, sembradoras,cultivadoras,espolveadoras, aspersorese implementos agrícolas,entretros.Incluyemaquinariayequipopecuario, talescomo: ordeñadoras,equipo paralapreparacióndealimentosparaelganado,para laaviculturaypara lacría de animales.
		562	MAQUINARIAYEQUIPO INDUSTRIAL	Asignaciones destinadasalaadquisición detodotipodemaquinariayequipoindustrial,asícomosus refaccionesy accesoriosmayores,tales como: molinosindustriales,calderas,hornoseléctricos,motores, bombasindustriales,despulpadoras,pasteurizadoras, envasadoras, entretros.Incluyelaadquisicióndetoda clasedemaquinariayequipo de perforaciónyexploracióndesuelos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		56201		<p><b>APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso industrial, tales como: equipo de perforación para análisis de suelos, equipo de pruebas de voltimetría, equipo para obtención de muestras por enfriamiento, rotomartillo, termómetro infrarrojo, entre otros.</p>
		56202		<p><b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA USO INDUSTRIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación para uso industrial, como por ejemplo: autoclave vertical.</p>
		56203		<p><b>EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad industrial, como por ejemplo: unidad enfriadora de líquidos para aire acondicionado.</p>
		56204		<p><b>EQUIPO ELÉCTRICO INDUSTRIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico industrial, tales como: banco automático de capacitores, soldadora a tope para sierracinta, entre otros.</p>
		56205		<p><b>EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL PARA USO INDUSTRIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de carácter comercial para uso industrial, como por ejemplo: exauster transportador.</p>
		56206		<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para industria, tales como: achafanadora, aglomeradora, amasadora, aparato para mezcla y diluir gases, barrenadora, calderas de tubos, cilindro de gas rellenable, compresora industrial, equipo de vulcanización, molino industrial, plantas generadoras de corriente, prensadoras, entre otros.</p>
	563			<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>
		56301		<p><b>APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de construcción, tales como: aparato GPS para medición de distancias geodésicas, cortador de varilla, entre otros.</p>
		56302		<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.</p>
	564			<p><b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.</p>
		56401		<p><b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.</p>
	565			<p><b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipo telefónico, telegráficos, fax y demás equipo y aparatos para el mismo fin.</p>
		56501		<p><b>APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b>                      Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación, tales como: calibradores, controladores de frecuencia, pistófono, entre otros.</p>

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
				56502 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación, tales como: acelerómetro, amplificadores, analizadores, antenas, aparato telefónico, cámara de TV, conmutadores, estación repetidora, mezcladoras, repetidoras, sistemas de intercepción, entre otros.
				56503 EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo para comunicación y telecomunicación, tales como: equipo de seguridad tipo hardware, multiplex modular, entre otros.
				56504 EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para comunicación y telecomunicación, tales como: corrector de voltaje, juego de probadores de cables, entre otros.
				566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
				56601 INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos eléctricos diversos, tales como: analizador de altura, caseta metálica para muestreo, equipo analizador de uranio, filtro óptico, unidad preamplificadora de corriente alterna, entre otros.
				56602 EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: amplificador de impulsos, ecualizador, tarjeta electrónica, entre otros.
				56603 EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento eléctrico, tales como: caseta para prácticas de soldadura, tablero de control para sistema de detección de humo, entre otros.
				56604 EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios eléctricos, tales como: alarma eléctrica, alarma sonora, batería o acumulador industrial, desmagnetizador, generadores de corriente, subestaciones eléctricas, transformadores de potencia, entre otros.
				56605 EQUIPO ELÉCTRICO DE CARÁCTER COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico de carácter comercial, como por ejemplo: modo filtro portador eléctrico.
				56606 EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: aspirador de aire, laboratorio de diagnóstico de motores diesel, soldador de perno Nelson, entre otros.
				56607 ACCESORIO ELÉCTRICO PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios eléctricos para equipo de transporte, como por ejemplo: equipo para medir y corregir vibraciones en hélice o rotor.
				567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuademadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
				56701 INSTRUMENTOS DIVERSOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos diversos, tales como: punto de apoyo de piezas largas para tornos, remachador neumático, entre otros.
				56702 HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas para mantenimiento y seguridad, como por ejemplo: limpiador portátil de depresión.
				56703 HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas de tipo eléctrico, tales como: aparato enrollador de cable, pistola para enrollar cable, entre otros.
				56704 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas y máquinas-herramienta, tales como: afilador manual, alambreadora, alimentador de pintura, cepilladora, encuademadora, ensambladora, lijadora, moto sierra, taladros, troqueladoras, entre otros.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	569		OTROSEQUIPOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección ambiental, entre otros.
		56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alcoholímetro, altímetro, aspersora, brújula, calorímetro, equipo de termología, hidróscopio, pluviómetro, entre otros.
		56902	OTROSEQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de comunicación adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: hidrófono.
		56903	OTROSEQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de carácter comercial adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: brújula de plástico.
		56904	OTRA MAQUINARIA, OTROSEQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro tipo de maquinaria, otros equipos y otras herramientas para industria adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: sonda de temperatura de aire.
		56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro mobiliario y equipo adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: calentador eléctrico de piedras, masajeador corporal bioeléctrico, simulador de procesos de producción, entre otros.
		56906	OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras sustancias y productos químicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: perfumes y cosméticos.
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
		571	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		57101	BOVINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		572	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		57201	PORCINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		573	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato, pollo en la fase de engorda para carne, guajolotes o pavos para carne y producción de huevo, y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
		57301	AVES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato, pollo en la fase de engorda para carne, guajolotes o pavos para carne y producción de huevo, y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		574	OVINOSYCAPRINOS	Asignacionesdestinadasalaadquisiciónde ovinosycaprinos.
			57401 OVINOSYCAPRINOS	Asignacionesdestinadasalaadquisiciónde ovinosycaprinos.
		575	PECESYACUICULTURA	Asignaciones destinadasalaadquisiciónde pecesyacuicultura,talescomo:animalesacuáticos enambientes controlados(peces,moluscos,crustáceos,camaronesyreptiles).Excluyeacuiculturavegetal.
			57501 PECESYACUICULTURA	Asignacionesdestinadasa la adquisiciónde pecesyacuicultura,talescomo:animalesacuáticos enambientescontrolados(peces,moluscos, crustáceos,camaronesyreptiles).Excluye acuiculturavegetal.
		576	EQUINOS	Asignaciones destinadasalaadquisición deequinos,talescomo:caballos,mulas,burrosyotros.Excluye serviciodepensiónparaeequinos.
			57601 EQUINOS	Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeequinos,talescomo:caballos,mulas,burrosy otros.Excluyeserviciodepensiónparaeequinos.
		577	ESPECIESMENORES Y DE ZOOLOGICO	Asignaciones destinadasalaadquisición deespeciesmenoresydezoológico,talescomo:abejas,colmenas, conejos, chinchillas, zorros,perros,gatos,gallos depelea,avesdeornato,cisnes,pavosreales,flamencos, gusanosdeseda,llamas,venados,animalesdelaboratorio,entretros.
			57701 ESPECIESMENORESDEZOOLOGICO	Asignaciones destinadasalaadquisición deespeciesmenoresydezoológico,talescomo: abejas,colmenas, conejos,chinchillas, zorros,perros, gatos,gallosdepelea,avesdeornato, cisnes,pavosreales,flamencos, gusanosdeseda,llamas,venados,animalesdelaboratorio, entretros.
		578	ÁRBOLESYPLANTAS	Asignacionesdestinadas alaadquisicióndeárbolesyplantasqueseutilizanrepetidaocontinuamente durante másde un año paraproducirotrosbienes.
			57801 ÁRBOLESYPLANTAS	Asignacionesdestinadasa laadquisiciónde árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamenteedurantemás de un año paraproducirotrosbienes.
		579	OTROSACTIVOSBIOLÓGICOS	Asignaciones destinadasa la adquisición de otros activos biológicos,tales como: semen como material reproductivoytodoslosqueseancapacesdeexperimentartransformaciones biológicasparaconvertirlos en otrosactivosbiológicos.
			57901 OTROSACTIVOSBIOLÓGICOS	Asignaciones destinadasalaadquisición deotrosactivosbiológicos,talescomo:semencomo material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicasparaconvertirlosen otrosactivosbiológicos.
5800	BIENESINMUEBLES			Asignacionesdestinadasalaadquisición detodotipodebienes inmuebles,asícomolosgastosderivadosdeactosdesu adquisición,adjudicación,expropiacióneindemnización,incluyelasasignacionesdestinadasalosProyectosdePrestaciónde Serviciosrelativoscuandoserealicenporcausasdeinteréspúblico.
		581	TERRENOS	Asignaciones destinadasalaadquisición detierras,terrenosyprediosurbanosbaldíos,camposconosin mejorasnecesariosparalosusos propiosdelos entes públicos.
			58101 TERRENOSURBANOS	Asignacionesdestinadasalaadquisicióndeterrenosurbanosconosinmejorasnecesarios paralosusos propiosdelos entes públicos.
			58102 TERRENOSRURALES	Asignaciones destinadas alaadquisición deterrenosruralesconosinmejorasnecesarios para losusos propiosdelos entes públicos.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		58103	MEJORAS TERRENOS	Asignaciones destinadas a mejorar terrenos, tales como: movimientos de tierra, nivelación y desmonte, limpieza de terrenos, deshierbes, división de terrenos (lotificación), trazado de calles y avenidas, urbanización integral, entre otros.
	582	VIVIENDAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		58201	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial unifamiliar, que los entes públicos las utilizan como Casa Habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación.
		58202	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial multifamiliar, tales como: conjuntos habitacionales.
	583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58301	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
		58302	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
	589	OTROS BIENES INMUEBLES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		58901	OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			Asignaciones para la adquisición de derechos o por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
	591	SOFTWARE		Asignaciones destinadas a la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59101	SOFTWARE	Asignaciones destinadas a la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
	592	PATENTES		Asignaciones destinadas a la protección de los inventos, y se a mediante un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		59201	PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, y se a mediante un normal legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
	593	MARCAS		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		59301	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
	594	DERECHOS		Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arteo musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		59401	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arteo musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
	595	CONCESIONES		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa o otra.
		59501	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa o otra.
	596	FRANQUICIAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre personas jurídicas: franquiciante y franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca o como los métodos y el saber hacer necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
		59601	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre personas jurídicas: franquiciante y franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca o como los métodos y el saber hacer necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
	597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
	598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
	599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		Asignaciones destinadas a atender a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
		59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a atender a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6100	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casas habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
			61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
		613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
			61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, rellenos sanitarios, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		61302	INFRAESTRUCTURAPARAREFINACIÓN,GASYPETROQUÍMICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61303	INFRAESTRUCTURAPARAPRODUCCIÓNDEHIDROCARBUROS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61304	INFRAESTRUCTURAELECTRICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geoelectricas, hidroelectricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automática y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61305	INFRAESTRUCTURAPARATELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	614		DIVISIÓNDE TERRENOSYCONSTRUCCIÓNDEOBRASDEURBANIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61401	DIVISIÓNDETERRENOS	Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
		61402	CONSTRUCCIÓNDEOBRASDEURBANIZACIÓNENLOTES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61403	CONSTRUCCIÓNDEOBRASINTEGRALES PARALADOTACIÓNDE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	615		CONSTRUCCIÓNDEVIASDECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos de nivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61501	INFRAESTRUCTURADECARRETERAS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos de nivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61502	INFRAESTRUCTURAAEROPORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61503	INFRAESTRUCTURAPORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			61504	<p><b>INFRAESTRUCTURAFERROVIARIAY MULTIMODAL</b>                      Asignacionesdestinadasalaconstruccióndeinfraestructuraferroviariaymultimodal,tales como: túnelesypuentes, estaciones deferrocarril,colocaciónde viasydurmientes,transporte eléctrico(metro,trenligero,etc.)entreotros. Incluyeconstrucción nueva,ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			616	<p><b>OTRASCONSTRUCCIONESDEINGENIERÍACIVILUOBRAPESADA</b>                      Asignacionesdestinadasalaconstruccióndepresasypresas,obrasmarítimas,fluvialesysubacuáticas, obrasparaeltransporteeléctricoyferroviarioyotrasconstrucciones deingenieríaciviluobrapesadano clasificadaen otra parte.Incluyelosgastosen estudiosdepreinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61601	<p><b>INSTALACIONESMINERASACIELOABIERTO</b>                      Asignacionesdestinadasalaconstruccióndeinstalaciones minerasacieloabierto.Incluyelosgastosen estudiosdepreinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61602	<p><b>EXCAVACIONESACIELOABIERTO</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeexcavaciones acieloabierto,talescomo:banco de materiales,depósitodemateriales. Incluyelosgastosen estudiosdepreinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61603	<p><b>EXCAVACIONESSUBTERRÁNEAS</b>                      Asignaciones destinadasalarealizacióndeexcavaciones subterráneas. Incluyelosgastosen estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61604	<p><b>PERFORACIÓNDEPOZOSPARA MINERÍANOPETROLERA</b>                      Asignacionesdestinadasalaperforacióndepozos paramineríanopetrolera.Incluye los gastos en estudiosdepreinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61605	<p><b>PREPARACIÓNDEGALERAS,CANTERASYSIMILARES</b>                      Asignacionesdestinadasa lapreparacióndegaleras,canterasysimilares.Incluyelosgastosen estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61606	<p><b>OTRAS</b>                      Asignaciones destinadasalaconstrucción aotrasobrasdeingenieríaciviluobrapesadatales como:reservasmineralesyenergéticas, recursoshídricosy otrosusosrelacionados conla infraestructuraen general.</p>
			617	<p><b>INSTALACIONESYEQUIPAMIENTOENCONSTRUCCIONES</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeinstalacioneselectricas, hidrosanitarias, degas, aireacondicionado, calefacción,instalacioneselectromecánicasyotrasinstalacionesdeconstrucciones,Incluyelosgastosen estudiosde pre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61701	<p><b>INSTALACIONESELECTRICAS</b>                      Asignacionesdestinadasa larealizacióndeinstalacioneselectricas.Incluyelosgastosen estudiosde pre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61702	<p><b>INSTALACIONESHIDROSANITARIAS</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeinstalacioneshidrosanitarias. Incluye losgastosen estudiosde pre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61703	<p><b>INSTALACIONESDEGAS</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeinstalacionesgas.Incluye los gastos en estudiosde pre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61704	<p><b>INSTALACIONESDEAIREACONDICIONADO</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeinstalacionesaireacondicionado.Incluyelosgastos en estudiosdepre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61705	<p><b>INSTALACIONESDECALEFACCIÓN</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeinstalaciones calefacción.Incluye losgastosen estudiosde pre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61706	<p><b>INSTALACIONESELECTROMECÁNICAS</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeinstalacioneselectromecánicas. Incluyelosgastos en estudiosdepre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>
			61707	<p><b>OTRASINSTALACIONES</b>                      Asignacionesdestinadasalarealizacióndeotrasinstalaciones.Incluyelosgastosenestudios de pre-inversióny preparacióndel proyecto.</p>

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		619	TRABAJOS DE ACABADO EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61902	EXCAVACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		61910	IMPERMEABILIZACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
	6200		OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		62101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos utilizan como casas habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.
		62102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de inversión y preparación del proyecto.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
		62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
		623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, rellenos sanitarios, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a) -plantas de generación eléctrica: geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automática y manuales; b) -redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		624	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62401	DIVISIÓNDETERRENOS	Asignacionesdestinadasalaadivisióndeterrenos(lotificación)
		62402	CONSTRUCCIÓNDEOBRASDEURBANIZACIÓNENLOTES	Asignaciones destinadasalaconstrucción deobrasdeurbanización en lotes,tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		62403	CONSTRUCCIÓNDEOBRASINTEGRALES PARALADOTACIÓNDE SERVICIOS	Asignacionesdestinadasalaconstruccióndeobrasintegralesparaladotacióndeservicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcciónnueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparaciónintegralde las construccionesy los gastos en estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.
	625		CONSTRUCCIÓNDEVIASDECOMUNICACIÓN	Asignacionesdestinadasalaconstrucción decarreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasosadesnivelevel aeropistas. Incluye construcciónnueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparaciónintegralde las construccionesy los gastos en estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.
		62501	INFRAESTRUCTURADECARRETERAS	Asignaciones destinadasalaconstruccióndeinfraestructura decarreteras,tales como: carreterasya autopistas, terracerías, brechasycaminos, viaductos, calles y ejesviales, puentesy pasosa desnivel, instalacionesdedefensasviales, proteccionesen carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcciónnueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparaciónintegralde las construccionesy los gastos en estudiosde preinversióny preparación del proyecto.
		62502	INFRAESTRUCTURAAEROPORTUARIA	Asignaciones destinadasalaconstruccióndeinfraestructura aeroportuaria,tales como: aeródromos, aeropuertos, pistasdeaterrizaje, señalizaciónde aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparaciónintegral de las construccionesy los gastos en estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.
		62503	INFRAESTRUCTURAPORTUARIA	Asignaciones destinadasalaconstruccióndeinfraestructura portuaria,tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparaciónymantenimiento deplataformas marinas, señalizaciónvial, muros decontención, entre otros. Incluye construcciónnueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparaciónintegralde las construccionesy los gastos en estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.
		62504	INFRAESTRUCTURAFERROVIARIA Y MULTIMODAL	Asignacionesdestinadasalaconstruccióndeinfraestructuraferroviariay multimodal,tales como: túnelesypuentes, estaciones de ferrocarril, colocaciónde vías y durmientes, transporte eléctrico(metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudiosde preinversióny preparacióndel proyecto.
	626		OTRASCONSTRUCCIONESDEINGENIERÍA CIVILUOBRA PESADA	Asignacionesdestinadasalaconstrucciónde presasyrepresas, obrasmarítimas, fluvialesysubacuáticas, obraspara el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		62601	INSTALACIONES MINERAS ACIENO ABIERTO	Asignacionesdestinadasalaconstrucciónde instalaciones mineras acieno abierto. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		62602	EXCAVACIONES ACIENO ABIERTO	Asignacionesdestinadasalarealizaciónde excavaciones acieno abierto,tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		62603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	Asignaciones destinadasalarealizaciónde excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		62604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	Asignacionesdestinadasalaperforaciónde pozos paramineríanopetrolera. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
		62605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	Asignacionesdestinadasa lapreparaciónde galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62606	OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de ingeniería civil o de obras de datos como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
		627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62703	INSTALACIONES DE GAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones de gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones de aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones de calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62707	OTRAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		629	TRABAJOS DE ACABADO EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62902	EXCAVACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR	Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62910	IMPERMEABILIZACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
	631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carreteras y de agua potable, entre otros.
		63101	CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a concesiones que se otorgan a particulares.
		63102	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
		63103	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.
	632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carreteras y de agua potable, entre otros.
		63201	CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARES	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a las concesiones que se otorgan a particulares.
		63202	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
		63203	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN	
		GENÉRICA	ESPECÍFICA		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.	
	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.	
		711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	
			71101	CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.
			71102	CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
		712	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AMUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	
			71201	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AMUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades para estatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.	
		721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades para estatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	
			72101	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades para estatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades para estatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		72201		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades para estatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		723		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones para estatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		72301		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		724		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72401		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		725		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72501		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		726		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferentes de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		72601	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferentes de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar el desarrollo de industrias y servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72701	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72801	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72901	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300	COMPRAS DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones destinadas a la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
		73101	BONOS	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		73201	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
		733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		73301	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
		734	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de rentafija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		73401	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de rentafija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		735	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de rentafija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		73501	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de rentafija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		739	OTROS VALORES	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		73901	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	Asignaciones que se destinan a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
		73902	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			73903	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
		741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades para estatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
			74101	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades para estatales empresariales y no financieras con fines de política económica. no
		742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades para estatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
			74201	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades para estatales empresariales y no financieras con fines de política económica. y
		743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones para estatales públicas financieras con fines de política económica.
			74301	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones para estatales públicas financieras con fines de política económica.
		744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
			74401	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
		745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
			74501	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
		746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
			74601	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		74701	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
		74801	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
		749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
		74901	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
		751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		75201	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		75301	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		75401	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		75501	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS CONSIDERADOS ENTIDADES PARA ESTATALES	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		75601	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSIDERADOS ENTIDADES PARA ESTATALES O PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades para estatales o paramunicipales.
		75602	INVERSIONES EN MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.
	757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones a fideicomiso a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		75701	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomiso a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
	758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS		Asignaciones a fideicomiso de municipios con fines de política económica.
		75801	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomiso de municipios con fines de política económica.
	759	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		Asignaciones a fideicomiso de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
		75901	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	Asignaciones a fideicomiso de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
	761	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		76101	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
	762	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
		76201	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se derivan de contingencias meteorológicas o económicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. ofenómenos climáticos, comolas
	791	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se derivan de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuya su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79101	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se derivan de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuya su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS		Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se derivan de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuya su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			79201	CONTINGENCIA SOCIOECONÓMICAS Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se derivan de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuya el monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		799		OTRAS EROGACIONES ESPECIALES Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuya el monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
			79901	EROGACIONES CONTINGENTES Asignaciones de recursos que se aprueban por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme al establecido en la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 74 Constitucional.
			79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES La asignación presupuestaria que en su caso se autorice a esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuya el monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la asignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
		8100		PARTICIPACIONES Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con el establecido por los capítulos II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a las sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
			811	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
			81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
			812	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
			81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
			813	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
			81301	TRANSICIÓN DE TENENCIA FEDERAL A ESTATAL Recursos que los estados participan a los municipios por concepto de transición del Impuesto Sobre Tenencia Federal a Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
			81302	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto del Impuesto Predial, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			81303	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.
		814		OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos generales de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y que ellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivadas de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
			81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE REPRODUCCIÓN Y SERVICIOS Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivadas del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
			81402	NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL) Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivadas de las nuevas potestades por Gasolina y Diesel.
			81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivadas del Fondo de Fiscalización.
			81404	FONDO DE COMPENSACIÓN Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivadas del Fondo de Compensación.
			81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivadas del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
			81406	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivadas del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
		815		OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos generales de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y que ellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivadas de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
			81501	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos generales de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y que ellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivadas de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		816		CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
			81601	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno. Incluye la transferencia de recursos correspondientes a ZOFEMAT (Zona Federal Marítima-Terrestre).

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
8300	APORTACIONES			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
831	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
83101	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83102	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83103	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83104	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83105	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83106	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83107	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
832	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
83201	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.
83202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		83301	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
		83501	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
8500	CONVENIOS			Recursos asignados a un ente público y reasignados por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
		85301	OTROS CONVENIOS	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
9000	DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos de financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que se han pagado en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		91201	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
		91301	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
		91302	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
		914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
		91401	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
		915	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		91501	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
		91601	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
		917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
			91701	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
			918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
			91801	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos de financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que se han pagado en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
			921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNACIONAL INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
			92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNACIONAL INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
			92102	INTERESES DE LA DEUDA INTERNACIONAL DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO Asignaciones para entidades destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
			922	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
			92201	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
			923	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
			92301	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
			92302	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES Asignaciones para el pago de intereses derivado de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BL To BOT), entre otras figuras análogas.
			924	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
			92401	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con banca comercial externa.
			925	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
			92501	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		926	INTERESESDELADEUDABILATERAL	Asignacionesdestinadasalpagodeinteresesporlacontratacióndefinanciamientos otorgadosporgobiernos extranjeros,a travésdesusinstitucionesdecrédito.
		92601	INTERESESDELADEUDABILATERAL	Asignacionesdestinadasalpagodeinteresesporlacontratacióndefinanciamientos otorgados por gobiernosextranjeros,a travésdesusinstitucionesdecrédito.
		927	INTERESESDERIVADOSDELA COLOCACIÓNDE TÍTULOSY VALORES EN EL EXTERIOR	Asignaciones destinadas alpagodeinteresesporla colocación detítulosyvalores mexicanos enlosmercados extranjeros.
		92701	INTERESESDERIVADOSDELA COLOCACIÓNDE TÍTULOSY VALORES EN EL EXTERIOR	Asignacionesdestinadasalpagodeinteresesporla colocacióndetítulosyvaloresmexicanos enlosmercadosextranjeros.
		928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignacionesdestinadasalpagodeinteresesporconceptodearrendamientos financieroscontratadoscon arrendadorasextranjerasen elquesu pagoestáestablecidoenmonedaextranjera.
		92801	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	Asignacionesdestinadasal pagode interesesporconceptodearrendamientosfinancieros contratadosconarrendadorasextranjerasenel quesupagoestáestablecidoenmoneda extranjera.
9300	COMISIONESDELADEUDA PÚBLICA			Asignacionesdestinadasacubrir lascomisionesderivadasdelosdiversoscréditosofinanciamientos autorizadosoraticados por elCongresodelaUnión,pagaderos en elinterior yexteriordelpais,tantoenmonedanacionalcomoextranjera.
		931	COMISIONESDELADEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignacionesdestinadasalpagodeobligaciones derivadasdelserviciodeladeudacontratada enterritorio nacional.
		93101	COMISIONESDELADEUDA INTERNA	Asignaciones destinadasalpagodeobligacionesderivadas delserviciodeladeudacontratada enterritorionacional.
		932	COMISIONESDELADEUDA PÚBLICA EXTERNA	Asignacionesdestinadasalpagodeobligacionesderivadasdelserviciodeladeudacontratada fueradel territorionacional.
		93201	COMISIONESDELADEUDA EXTERNA	Asignaciones destinadasalpagodeobligacionesderivadas delserviciodeladeudacontratada fueradelterritorionacional.
9400	GASTOSDELADEUDA PÚBLICA			Asignacionesdestinadasa cubrir los gastos derivadosdelos diversoscréditoso financiamientosautorizadoso ratificadospor el CongresodelaUnión,pagaderosenelinterior yexteriordelpais,tantoenmonedanacionalcomoextranjera.
		941	GASTOSDELADEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadasalpagodegastosdeladeudapúblicainterna,comoson:diversosgastosquese cubren los bancosagentesconforme a los conveniosy/o contratosdecrédito suscritos,gastosasociadosala difusióndeladeuda, gastos por inscripcióndelosvalores en las instanciasrespectivas; así comocualquier otra erogaciónderivada de la contratación, manejoy servicio deladeudapúblicainternaqueporsunaturaleza no correspondaa amortizaciones,intereses,comisionesocoberturas.
		94101	GASTOSDELADEUDA PÚBLICA INTERNA	Asignaciones destinadasalpagodegastosdeladeudapúblicainterna,comoson:diversos gastosque secubrenaloscobros agentes conforme a los conveniosy/o contratosdecrédito suscritos,gastosasociadosala difusióndeladeuda,gastosporinscripcióndelosvalores en las instanciasrespectivas; así como cualquier otra erogaciónderivada de la contratación, manejoy servicio deladeudapúblicainternaqueporsunaturaleza nocorrespondaa amortizaciones,intereses,comisionesocoberturas.

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		942	GASTOSDELADEUDAPÚBLICAEXTERNA	Asignaciones destinadasalpagodegastosdeladeudapúblicaexterna,comoson:diversosgastosquese cubrenalos bancosagentesconformealosconveniosy/ocontratosdecrédito suscritos,gastosasociadosala difusióndeladeuda,gastos porinscripcióndelosvalores en lasinstanciasrespectivas; así comocualquier otra erogaciónderivadelacontratación, manejoyserviciodeladeudapúblicaexternaqueporsunaturalezano correspondaa amortizaciones,intereses,comisionesocoberturas.
		94201	GASTOSDELADEUDAPÚBLICAEXTERNA	Asignaciones destinadasalpagodegastosdeladeudapúblicaexterna,comoson:diversos gastosque seubrenalosbancos agentes conformealosconveniosy/o contratosdecrédito suscritos,gastosasociadosaladifusióndeladeuda,gastosporinscripcióndelosvalores en lasinstanciasrespectivas; así como cualquier otra erogaciónderivadela contratación, manejoyserviciodeladeudapúblicaexternaqueporsunaturalezano correspondaa amortizaciones,intereses,comisionesocoberturas.
	9500		COSTOPORCOBERTURAS	Asignacionesdestinadasa cubrirlos importesgeneradosporlas variacionesen eltipodecambioo en las tasas deinterés en el cumplimiento delas obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominadoscomofuturoso derivados.
		951	COSTOPORCOBERTURAS	Asignacionesdestinadasalpagodelos importesderivadosporlasvariacionesen las tasasdeinterés, en eltipodecambiode divisas,programadecoberturapetrolera, agropecuariayotracoberturas mediante instrumentos financieros derivados; así comolas erogacionesque, ensucaso, resulten delacancelación anticipadadelos propioscontratosdecobertura.
		95101	COSTOPORCOBERTURAS	Asignaciones destinadasalpagodelosimportesderivadosporlasvariacionesen las tasasde interés, en eltipodecambio dedivisas,programa decobertura petrolera, agropecuariay otras coberturasmedianteinstrumentos financierosderivados; así comolas erogaciones que, ensu caso, resultendelacancelaciónanticipadadelos propioscontratosdecobertura.
	9600		APOYOSFINANCIEROS	Asignacionesdestinadasalapoyodelosahorradoresydeudoresdelabancaydelsaneamientodelsistemafinanciero nacional.
		961	APOYOSAINTERMEDIARIOSFINANCIEROS	Asignacionesparacubrircompromisosderivadosdeprogramas deapoyosaneamientodelsistemafinanciero nacional.
		96101	APOYOSAINTERMEDIARIOSFINANCIEROS	Asignacionesparacubrircompromisos derivadosdeprogramasdeapoyosaneamientodel sistemafinancieronacional.
		962	APOYOSAAHORRADORESYDEUDORESDELSISTEMAFINANCIERONACIONAL	Asignaciones, destinadasacubrircompromisosporlaaplicacióndeprogramasdeapoyoahorradores y deudores.
		96201	APOYOSAAHORRADORESYDEUDORESDELABANCA	Asignaciones, destinadasacubrircompromisos porlaaplicacióndeprogramasdeapoyoa ahorradoresy deudores.
	9900		ADEUDOSDEEJERCICIOSFISCALESANTERIORES(ADEFAS)	Asignacionesdestinadasacubrir las erogaciones devengadas y pendientes deliquidaralcierrredelejerciciofiscalanterior, derivadas dela contratación debienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal consaldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		991	ADEFAS	Asignaciones destinadasacubrir las erogaciones devengadas y pendientes deliquidaralcierrredelejercicio fiscal anterior, derivadas dela contratación debienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal consaldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		99101	ADEFAS	Asignaciones destinadasacubrir las erogaciones devengadas y pendientes deliquidaralcierrredelejerciciofiscal anterior, derivadas dela contratación debienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal consaldo disponible al cierre del ejerciciofiscal en que se devengaron.

ATENTAMENTE: **L. A. E. GRABIELA YAJAYRA GUZMÁN GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUAJICORI, ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*- HONORABLE CABILDO.- **C. ANDRÉS SALINAS DE LA CRUZ**, SÍNDICO MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **C. DANIEL PARTIDA NIETO**, REGIDOR PROPIETARIO.- *Rúbrica.*- **C. EFREN GARCIA PARTIDA**, REGIDOR PROPIETARIO.- *Rúbrica.*- **C. GILBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**, REGIDOR PROPIETARIO.- *Rúbrica.*- **C. ORALIA ESTRADA SANTILLAN**, REGIDOR PROPIETARIO.- **C. SABINO MONTEI CASTAÑEDA**, REGIDOR PROPIETARIO.- *Rúbrica.*- **C. EMILIO ALBA VAZQUEZ**, REGIDOR PROPIETARIO.- *Rúbrica.*- **C. JUSTO GUADALUPE SAAVEDRA GARCIA**, REGIDOR PROPIETARIO.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET